



**UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL**



## **TESINA**

PARA TITULACIÓN POR EXPERIENCIA LABORAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
*LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA*  
PRESENTA RUANDA NADEZLEDA LEYVA NOVELO

# **Problemática para la gestión en la apertura de un plantel educativo nivel preescolar en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.**

ASESOR DE TESIS  
PROFESOR FERNANDO OSNAYA ALARCÓN

## **DEDICATORIAS**

Este trabajo esta dedicado a mi mamá, a mis hijos, a mi esposo, a Olimpia, a toda mi gente, que siempre me ha brindado su apoyo; a todos y cada uno de mis profesores, por su entrega; y a todo aquel que, al leer este documento, encuentre alguna utilidad. Muchas Gracias.

**Problemática para la gestión en la apertura de un plantel  
educativo nivel preescolar en el Municipio de Villa Nicolás  
Romero, Estado de México.**

**ÍNDICE**

***INTRODUCCIÓN***

**CAPÍTULO 1** p.6

**ESTADO Y EDUCACIÓN EN MÉXICO**

1.1 Proyecto educativo del Estado Mexicano p.20

1.2 Sistema educativo mexicano p.39

1.3 Educación preescolar p.52

**CAPÍTULO 2**

**POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO** p.62

2.1 Naturaleza de la política educativa en México p.64

2.2 Federalización educativa a partir del Acuerdo Nacional de Modernización  
de la Educación Básica p.74

2.3 Política educativa en educación preescolar (lineamientos de la SEP) p.81

**CAPÍTULO 3**

**POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVA EN VILLA NICOLÁS ROMERO** p.88

3.1 Contexto político, económico, social y educativo del municipio de Villa  
Nicolás Romero. p.91

3.2 Burocratización para la apertura de un plantel educativo de nivel preescolar  
en el Municipio de Villa Nicolás Romero, p.100

***CONCLUSIONES*** p.109

***BIBLIOGRAFÍA*** P.115

***ANEXOS***

## ***INTRODUCCION***

El interés por realizar este proyecto se debe a la dificultad con la que me enfrente al iniciar las gestiones para formar un plantel educativo, el planteamiento inicial era el de la apertura de un jardín de niños, debido a que en ese momento no tenía ninguna relación laboral y a que , como madre de dos niños pequeños, era para mi importante tanto tener ingresos económicos, como contar con un espacio que proporcionará educación temprana a mis hijos, el lugar seleccionado para este proyecto fue el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, pues no solamente era el lugar donde estábamos establecidos, sino que además contaba con una oferta educativa reducida para la cantidad de habitantes que tenía en ese momento la colonia que habitábamos, ubicada en ese municipio.

Otra característica que sugirió la planeación de este proyecto fue observar la necesidad de aprendizaje y de medios pedagógicos que un niño requiere en su infancia, pude experimentar que los medios que yo le proporcionaba en casa a mis hijos ya eran insuficientes, pues es necesario ofrecer al niño las herramientas y juegos que le permitan integrarse al mundo que están conociendo y que esto a su vez les ayude a tener una inserción más segura y con mayores habilidades a la educación primaria.

El pensar que las gestiones para poner en marcha un kínder en el municipio serian sencillas, el contar con una oferta limitada por parte del municipio, y el creer que los mismos padres de familia apoyarían la realización de este proyecto que, aunque sería de carácter privado, resolvería el problema que teníamos en ese momento al no contar con ningún kínder, en una unidad habitacional de casi 10 mil casas habitación.

De suma importancia para tomar este tema fue la lentitud y la cantidad de trámites que se tuvieron que realizar para lograr concluir todas las gestiones administrativas; los lineamientos que la Secretaría de Educación Pública impone para la infraestructura y adquisición de capital humano y que varían de acuerdo al supervisor, o que simplemente la información no llega oportunamente a los Estados y Municipios, lo que dificulta y hace lenta la gestión.

Todos estos aspectos provocaron el querer definir cuál es la situación que permea la implantación de un plantel educativo; asumir que, desde hace tantas décadas, el aparato burocrático que rige, hasta la actualidad, en nuestro país tenga tantas variantes y dificulte las gestiones en la administración educativa.

Para este fin, comencé mi análisis a partir del desarrollo de las definiciones de los conceptos de estado y educación, en el capítulo primero, los proyectos educativos que se han forjado a lo largo de nuestra historia a partir de la época posrevolucionaria, cómo surgieron y con cuáles expectativas; cómo ha influenciado la diversidad de proyectos educativos en nuestro sistema educativo nacional, de esta manera, tener un panorama más extenso del contexto de la vida y funcionalidad del nivel de educación básica, y para ser más exacta, del preescolar en México.

El capítulo segundo, trata sobre la política educativa en México, su naturaleza, la influencia que han tenido los actores, autores y gestores de las políticas que rigen el curso de la educación en nuestro país; a partir de qué fecha se federalizó la educación y con qué sentido; de qué manera afectó o benefició esta federalización las políticas educativas que rigen los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública para el establecimiento de escuelas privadas del nivel preescolar.

Por último, en el capítulo tercero, se plantea de la situación política, económica, social y educativa que permea en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México. Así como una exposición de la burocracia en

México, lo que me permite mostrar la burocratización que se maneja para llevar a cabo la ***Problemática para la gestión en la apertura de un plantel educativo nivel preescolar en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.***

Hubo que llevar a cabo un recuento de la influencia del sistema burocrático en México en el modelo globalizador, en el cual estamos insertados, para conocer de qué manera ha afectado en nuestro sistema educativo nacional, y por consiguiente en el nivel básico, lo que fundamenta el grado de dificultad que se tiene para la gestión de la implementación o formación de un plantel educativo de nivel preescolar.

Sabemos que nuestro sistema educativo está formado por varios niveles: básico (preescolar, primaria y secundaria), medio superior (preparatoria o equivalentes), y superior (universidad y posgrados), y cada uno de ellos se verá siempre beneficiado o perjudicado por las políticas educativas que se reglamenten.

La educación básica ha sido uno de los niveles con más conflicto, y la educación preescolar ha estado por algún tiempo abandonada, por lo que la burocracia ha permeado mucho sobre ésta. Razón por la cual he enfatizado el tema de este proyecto en preescolar y así, poder concluir si efectivamente la globalización y la burocracia han sido los factores que limitan la formación de planteles de preescolar, sobre todo en el municipio de Nicolás Romero, pues al llevarse a cabo la federalización, y con esta buscar la autonomía de los estados con sus municipios, podemos observar si en realidad la administración educativa de los estados está cumpliendo, eficazmente y con calidad, con su papel de gestor y regulador de la educación.

Podremos ver qué tanto han influido los cambios programáticos educativos sexenio tras sexenio en las bases de la administración educativa de nuestro sistema educativo nacional y estatal, qué tanto se llevan a cabo, y qué tanto se comprenden, pues habría que conocer si todos los involucrados

entienden de la misma forma los artículos, y la propuestas educativas tanto de sindicatos, como de legisladores o en el mejor de los casos, de los secretarios de educación.

Para la realización de esta investigación se toma como fundamento la **Teoría de la Burocracia de Max Weber**, pues es interesante la forma en que aplica la sustancia de la burocracia al Estado, Weber hace referencia a la administración pública como un modelo en donde cada elemento (ya sea humano, o gestor-administrativo), lleva a cabo acciones que permitan regular y agilizar los movimientos en oficinas públicas o privadas con la finalidad de dar al gobierno u empresa una funcionalidad efectiva y eficaz por medio de estandarizar y sistematizar operaciones; acepta, sin embargo, que este modelo burocrático se ha ido desvirtuando con el tiempo y que finalmente se convirtió en una forma de crear sindicatos y dar la oportunidad al empleado de desentenderse de sus funciones y adquirir una personalidad conformista y poco eficaz dentro de la empresa, en la cual, tanto las políticas como las acciones se fueron automatizando, perdiendo su status y su forma humana de trabajo y atención.

Era necesario, para poder llegar a una conclusión, el aportar a este proyecto los elementos de investigación necesarios para definir la situación educativa de nuestro país, por lo cual se hizo relevante tocar los puntos de la historia de nuestro sistema educativo, sus proyectos nacionales, como referencia de la situación actual; la naturaleza de las políticas educativas, el surgimiento de la federalización y qué tanto ha funcionado.

Contexto que permite aterrizar a los niveles de educación básica, y siendo más exactos a la educación de la primera infancia, el preescolar, que tan poca importancia se le ha dado a través del tiempo -olvidando que es el soporte de la educación y de la formación del individuo como tal y de este mismo en la sociedad, por tanto en el medio laboral y productivo del país- no solo por las autoridades sino también por los padres de familia.



La inquietud por saber si es la burocracia del sector educativo la que no permite el desarrollo y la inserción de lleno a la modernidad que tan en boga está; no se puede hacer a un lado que el mundo ha entrado desde hace varios años a una era neoliberal.

Es necesario que se conozca el lugar del estado mexicano actual dentro de la globalización, con estas referencias podemos partir de qué tanto se han descentralizado las funciones administrativas del gobierno federal para dar entrada a la autonomía de los estados, que les permitan tomar decisiones sobre el bien común de sus habitantes, es decir, a salud, economía y educación, trinomio del bienestar social; aunque solo se tomará en este trabajo como terna a la educación. Es fundamental conocer el papel de la burocracia en el sistema educativo mexicano, porque es un factor que contiene varios actores que han determinado el camino de la educación en México.

# CAPÍTULO I

## ***ESTADO Y EDUCACIÓN EN MÉXICO***

---

En nuestro país, como en otros, la educación es la base del crecimiento económico. Estado y Educación son procesos nacionales interdependientes que se complementan uno con el otro. La educación es considerada como un derecho humano que permite el desarrollo integral del individuo, social, cultural, y profesional.

Teóricamente, educación y desarrollo económico se encuentran sustentados en los aumentos de capital y del factor trabajo en los procesos productivos, el crecimiento se sustenta en los incrementos en la productividad de estos insumos. Cada uno de estos factores aumenta sus rendimientos productivos cuando se introduce el cambio tecnológico. Por lo que el progreso tecnológico constituye un punto fundamental para incrementar la productividad y sostener el crecimiento económico. Este cambio no sólo aumenta la productividad de los insumos, además esta compuesto por innovaciones y el aumento en la calidad de la mano de obra. Esto hace referencia a dos explicaciones complementarias del crecimiento económico, por un lado una mayor calidad en la mano de obra constituye un elemento que eleva directamente la productividad del factor trabajo; y por otro lado constituye una condición necesaria para aprovechar las innovaciones

tecnológicas, aumentando de manera indirecta la productividad del factor capital.

Es así como, en el contexto educativo, la mano de obra, junto con elementos tales como salud y alimentación, se convierte en capital humano, punto fundamental que contribuye en el crecimiento económico de cualquier país.

Es importante, por lo tanto, centrarnos en el significado de educación, para poder entender su importancia en la sociedad y en el Estado como inversión en capital humano.

“En un análisis etimológico, educación proviene fonéticamente y morfológicamente de *educare* “conducir”, “guiar”, “orientar”; semánticamente proviene de *educere* que significa “hacer salir”, “extraer”, “dar a luz”; lo que ha permitido desde la antigüedad la existencia de dos modelos conceptuales: a) modelo directivo o de intervención, proveniente de la versión semántica de *educere*; b) modelo de extracción o desarrollo, proveniente de la versión de *educare*. Este término se debe considerar como histórico, ya que la sociedad le ha asignado un significado de acuerdo a la época. Actualmente existe un concepto ecléctico que admite y asume que la educación es dirección y desarrollo”.<sup>1</sup>

Los primeros estudios de la educación en México se basaron en monografías, proyectos, planes y programas, biografías e historias institucionales.

“En los años 80s, los historiadores de la educación en México incursionaron en la historia social y regional de nuestro país, utilizando modelos y referentes teóricos en boga. A ellos se sumaron más profesionistas con diferentes disciplinas: antropólogos, sociólogos, psicólogos, etnólogos; los

---

<sup>1</sup> Diccionario de las Ciencias de la Educación. P. 475

cuales han buscado a los actores cotidianos de la educación en nuestro país, padres, alumnos, maestros”.<sup>2</sup>

Existen diversos conceptos de educación que se extienden de acuerdo a las necesidades históricas de una sociedad, estas pueden ser de carácter económico, social, cultural e incluso geográfico y varia, también, según su realidad política.

Por mencionar, “Platón definió la educación como el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, más plena, a la que esta llamado, de la que procede y hacia la que se dirige. El hombre educado comprende que esta vida no es sino un paso, un eslabón de una cadena de reencarnaciones que deben aprovecharse para dejar lo sensible en pos de lo inteligible, haciendo el mérito necesario para superar esta condición corporal de modo definitivo.

Para Piaget la educación es forjar individuos capaces de autonomía intelectual y moral, que respeten esta autonomía en el prójimo, en virtud precisamente de la regla de la reciprocidad. Para Erich Fromm la educación consisten en ayudar al niño a llevar a la realidad lo mejor de él”.<sup>3</sup>

Para Max Weber la educación consiste en integrar la civilización técnica universal a la personalidad de la cultura y a la singularidad histórica de cada grupo humano. En esta idea de un Estado educador se resume el núcleo racional que extrae el filósofo, cuando se pregunta por las condiciones de una acción histórica con sentido.

“Max Weber es uno de los teóricos que considera la Teoría del Conflicto (la Teoría Del Conflicto busca explicar como la sociedad necesita orden, integración y leyes, que puede conseguirse ya sea con consenso o con coacción. En cualquier caso, el conflicto es el factor del cambio social, que se basa en la formación de grupos de cambio y acción social, a fin de

---

<sup>2</sup> TAPÍA RUELAS, Claudia Selene. Conceptos Básicos de Educación. Instituto Tecnológico de Sonora.

<sup>3</sup> IBIDEM.

obtener la integración mediante pactos y acuerdos con el resto de los actores o sectores sociales de nuevas relaciones o estructuras, que propician los grupos de presión o interés de los artífices del cambio)<sup>4</sup> como base de la educación argumentando que lo que mantiene a la sociedad unida es el poder militar, político y cultural.

Las ideologías o las justificaciones intelectuales de los poderosos están diseñadas para aumentar su poder legitimando la desigualdad y la injusta distribución del material cultural. Esta teoría ve la relación entre escuela y sociedad como problemática, promueven el aprendizaje y la selección por habilidad, como la realidad, la selección es por clase social. Weber pensaba que la clase social sola no podría explicar la complejidad de formas en que los seres humanos forman jerarquías y los sistemas de creencias que hacen que esas jerarquías parezcan justas e inevitables. Por eso habló del concepto de *estatus* que permite a la gente identificar su grupo, por el que sienten y con el que socializan”.<sup>5</sup>

“Los sistemas educacionales reflejan, por lo general, las filosofías sociales y políticas de sus países, estén claramente definidas o no. No existe, sin embargo, un patrón uniforme; se dan por evolución (historia y tradiciones), por revolución (movimientos repentinos o violentos) o por imposición.

Pueden ser diversos los factores que influyen en los sistemas

1. Sentido de unidad nacional
2. Situación económica general
3. Creencias y tradiciones básicas (religión y cultura)
4. Estatus del pensamiento progresivo educacional
5. Problemas lingüísticos
6. Trasfondo político: comunismo, fascismo, democracia

---

<sup>4</sup> LORENZO CADARSO, Pedro Luis. Las nuevas Teorías del Conflicto Social en Fundamentos Teóricos del conflicto social. P 38

<sup>5</sup> CARTAGENA, Rafael. Sociología de la Educación.

7. Actitud respecto a la cooperación y la comprensión internacionales.”<sup>6</sup>

Pero la educación no se basa únicamente en definiciones o conceptos, ni se puede aislar en hechos históricos ni en investigaciones sociales. La educación es también un reflejo de nuestro devenir político y de un sistema gubernamental que rige no solo las áreas administrativas, sino la legislación educativa y los contenidos programáticos, así como la metodología aplicada en un aula.

Es importante referirnos a la educación institucionalizada, como una forma de organización en donde un grupo de individuos buscan la sistematización asignada a todo un proyecto nacional de la educación. Y esto se ha dado, igualmente, a través de la historia cuando los grupos de individuos se han formado para organizar sociedades en donde obtener un orden para el bien público. Es por medio de estas organizaciones que se establecen leyes y autoridades que las lleven a cabo y las hagan respetar.

Es la formación del Estado lo que nos permite llevar a cabo las leyes, con toda la autoridad que el pueblo le ha asignado, y es el punto en donde surgen las contradicciones entre bienestar popular aplicado por el Estado, o demagogia.

Para entender más claramente esta idea es necesario entender el concepto de Estado.

“Desde la antigüedad el hombre ha tenido la necesidad de agruparse para protegerse del medio, en condiciones precarias tuvo que organizarse en pequeños grupos y asentarse en un solo lugar, aprendiendo a vivir con seres de su misma especie y repartiendo deberes y obligaciones, formando, así, la primera institución social: la familia, a partir de la unión entre un hombre y una mujer, hasta el nacimiento del primer hijo. Lo que marco la primera

---

<sup>6</sup> CERÓN AGUILAR, Salvador. Un modelo educativo para México. P. 155

estructura social. Con el tiempo se formaron estructuras pre estatal, tales como hordas, tribus, clanes, bandas”.<sup>7</sup>

La palabra Estado es un concepto que introdujo Maquiavelo en su obra El Príncipe. La palabra equivale a la Polis o ciudad, Estado de los griegos, es hasta la Edad Media cuando surge el nombre de *stati*, Estado, del cual surgen los elementos: pueblo, territorio y poder.

En una definición jurídica el Estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes.

Se entiende como *Pueblo* al compuesto social de los procesos de asociación en el emplazamiento cultural y superficial, o el factor básico de la sociedad, o una constante universal en el mundo que se caracteriza por las variables históricas. El principal valor del pueblo está en su universalidad. No habrá Estado si no existe pueblo y viceversa.

Al *Poder* se le entiende como la capacidad o autoridad de dominio, freno y control de los seres humanos, con objeto de limitar su libertad y reglamentar su actividad. Este poder puede ser por uso de la fuerza, la coerción, voluntaria, o por otras causas, todas en relación social, el poder presupone la existencia de una subordinación de orden jerárquico de competencias o cooperación reglamentadas. Toda sociedad, no puede existir sin un poder, absolutamente necesario para alcanzar todos sus fines propuestos.

El *Territorio* es el último elemento constitutivo del Estado, es el espacio dentro del cual se ejerce el poder estatal. Como esfera de competencia el Estado delimita espacialmente la independencia de éste frente a otros Estados, es el suelo dentro del que los gobernantes ejercen sus funciones”.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> PORRÚA, PÉREZ, Francisco. Teoría General del Estado. Internet.

<sup>8</sup> IDEM

El significado de Estado es polisémico, y sus definiciones tendrán necesariamente que estar relacionadas con concepciones ideológicas y políticas de acuerdo a la corriente o enfoque interpretativo del autor. Debido al enfoque teórico que se ocupa en este proyecto, el cual es la Teoría de la Burocracia de Max Weber, se expondrá el concepto weberiano de Estado.

Max Weber define el Estado como una unidad de carácter institucional que en el interior de un territorio monopoliza para sí el uso de la fuerza legal. Por ello se hallan dentro del Estado instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores. El Estado es como una entidad que posee un monopolio de uso legítimo de la fuerza. Una que fue fundamental en el estudio de la ciencia política moderna en Occidente.

En la obra *La Política como vocación* de Max Weber, se define el Estado como una entidad que reclama el monopolio sobre el legítimo uso de la fuerza pública. La política se debe entender como cualquier actividad a la que puede dedicarse el Estado para influir sobre la distribución relativa de la fuerza. La política, por tanto, se deriva del poder.

Weber subraya, que el Estado moderno se caracteriza por el monopolio de la fuerza. Concentra el poder político. En las ciencias políticas son diferenciadas dos formas que interactúan entre sí en el ejercicio del poder: mediante la fuerza y a través del consenso. De tal manera que no es para nada banal sino particularmente significativo afirmar que el consenso también puede ser una forma de ejercicio del poder.

En el modelo liberal el Estado concentra el monopolio del ejercicio de la fuerza y la sanción de las leyes. Un Estado que mantiene el orden sólo a través de la obligación y la violencia es un Estado limitado. Por eso cada Estado debe también legitimarse mediante el consenso. Los grupos sociales



poderosos deben aceptar al Estado como instancia de orden legítima. Un Estado amplio asegura su poder también a partir de la sociedad civil”.<sup>9</sup>

El Estado racional (acciones conscientes y voluntarias) es el único terreno sobre el cual puede prosperar el capitalismo moderno. El fundamento de tal tipo de Estado es, por una parte, la existencia de una burocracia especializada, y por otra parte, la existencia de un derecho racional, basado en su aspecto formal, en el derecho romano.

Para Weber, el racionalismo formal del Estado moderno encuentra su máxima expresión con la organización administrativa burocrática y con la utilización de un derecho basado en un tipo de pensamiento jurídico-formal, heredado del formalismo del derecho romano. “El Occidente es el único que ha conocido el Estado como organización política, con una constitución racionalmente establecida, con un Derecho racionalmente estatuido y una administración por funcionarios especializados guiada por reglas racionales positivas: las leyes”.<sup>10</sup>

Tanto en el pasado como en la actualidad, cada país ha establecido su propio sistema de Estado nación, de acuerdo a su historia, su sociedad, su cultura inclusive y, por supuesto, imponiendo su propia legislación. Estos argumentos dan entrada a conocer la forma como se ha instituido el Estado en México, como se ha formado nuestra constitución y como se ha legislado para los proyectos educativos de la nación.

En la búsqueda de un proyecto de Estado Nacional para México nos remontamos hasta el siglo XIV, en donde EL Estado Mexica o Imperio Azteca fue la formación política más antigua que conocemos de nuestro país, derivada del proceso de expansión territorial del dominio económico de la ciudad-estado México-Tenochtitlán.

---

<sup>9</sup> PROF. NOVY, Andreas. Economía Política Internacional. Departamento para el desarrollo urbano y regional de la Universidad de Economía. Internet.

<sup>10</sup> WEBER, Max. Introducción a la Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo. P. 8

“El Estado mexica fue una teocracia encabezada por el *huey-tlatoani* quien era el gobernante máximo, electo por un consejo integrado por representantes de los veinte grupos de personas emparentadas o clanes en que se dividía la sociedad. Cuando el tlatoani debía tomar decisiones fundamentales, por ejemplo la declaración de la guerra, deliberaba con algunos asesores. El más importante era el cihuacóatl, quien colaboraba con él en el gobierno y lo reemplazaba en caso de ausencias. En los niveles inferiores había muchos funcionarios, entre ellos, los jueces encargados de vigilar el cumplimiento de las normas y los guardianes de los depósitos de armas. Los cargos públicos fueron designados por la nobleza de Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan. Por lo regular elegían de una línea de sangre dominante”.<sup>11</sup>

Surgieron transformaciones en la implantación de la Nueva España, consecuencia de las desigualdades ideológicas que se anteponían a la llegada y establecimiento de una desconocida cultura que aparecía ante la sociedad mexicana.

Al incorporarse a España, bajo el gobierno de los austrias, los territorios americanos, la Nueva España fue vista como una subdivisión más del gran Estado Imperial, ya que los nuevos reinos y el virreinato quedaron ligados dinásticamente a la Corona de Castilla. Técnicamente aquellos no eran colonias de España ni de Castilla, sino dominios ultramarinos de l Emperador. Por eso, conforme la conquista, fue expandiéndose territorialmente, al mismo tiempo que el territorio y su población quedaban ligados a la corona, se les organizó siguiendo el orden de los tres niveles antes mencionados.

“Al finalizar la guerra de Independencia comenzaron las labores legislativas para elaborar el Plan de Constitución Política de la Nación Mexicana. El primer paso para otorgar un cuerpo legal a la nación fue el Acta Constitutiva de la Federación en la que se establecieron los lineamientos para conformar

---

<sup>11</sup> MATOS MOCTEZUMA, Eduardo. La recuperación mexicana del pasado teotihuacano. Internet.

al Estado mexicano. Así México pasó de ser una monarquía a una república federal. Como producto del debate legislativo, en el seno del Congreso Constituyente surgió la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos que se proclamó el 4 de Octubre de 1824.”<sup>12</sup>.

En México se adopta el Federalismo de acuerdo al modelo que supone la existencia previa de estados libres, soberanos e independientes entre sí y respecto a cualquier otro centro de poder, estableciendo dos esferas de competencia que son la federal y la local de cada uno de los Estados federados, cuya distribución se plasma en el Artículo 124 Constitucional “Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados”.<sup>13</sup>

El federalismo presupone fortalecerse mediante las medidas emanadas del gobierno federal hacia la periferia estatal y municipal.

Desde la década pasada se ha pretendido fortalecer al federalismo con la descentralización, poniendo en la base del proceso al municipio. Se crea el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, dentro de una generación nueva de distribución de competencias y el marco operativo de la descentralización de la vida nacional, planteada como camino a la modernidad”.<sup>14</sup>

Con la inclusión del municipio al gobierno mexicano, se reducen en la práctica las competencias estatales, sin afectar las atribuidas al gobierno federal, quien aumenta su influencia al trasladar al campo de la administración aquello no resuelto en el campo de las conceptualizaciones políticas.

---

<sup>12</sup> CÁMARA DE DIPUTADOS. H. CONGRESO DE LA UNIÓN. El surgimiento de una nación. La nueva experiencia del federalismo. 2005.

<sup>13</sup> AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. El Federalismo Mexicano: funcionamiento y tareas pendientes. .

<sup>14</sup> SEGOB. Centro Nacional de Estudios Municipales. EL Municipio Mexicano.

La planeación del desarrollo es una obligación constitucional del Estado mexicano, por lo que los objetivos del plan deben corresponder a los señalados en el texto constitucional, lo que convierte a la planeación no solo en práctica obligatoria del gobierno federal, sino en cuestión de Estado, en una especie de instrumento fundamental para el quehacer político del país.

En la educación las políticas son ajustar el sistema educativo mexicano para dar respuesta a los requerimientos de la distribución internacional del trabajo. En ella se ha generado lo que es el Programa de Modernización de la Educación, donde su objetivo es estar acordes con los cambios económicos, tecnológicos, políticos y culturales.

Se vincula el sistema productivo y el sistema educativo tanto en educación básica como en educación superior mediante carreras técnicas y Universidades tecnológicas.

Recordemos, entonces, que la búsqueda por encontrar el vínculo entre Estado y Educación viene desde la época prehispánica, en donde cada cultura formaba a sus generaciones en función de sus organizaciones sociales y del futuro que querían construir.

De igual forma, en la época de la Colonia dependió de la dominación española así como de su relación con la Iglesia Católica; eran, entonces, y lo son hasta ahora, las fuerzas sociales las que rigen nuestro Sistema Educativo Nacional.

“Al triunfo de la guerra de Independencia se inició el largo camino de la construcción de un Estado Nacional, moderno y soberano. Al proceso dado en este sentido ha correspondido la lucha por construir un sistema educativo que fundamente y haga posible este objetivo. A lo largo de los siglos XIX y XX se han dado importantes batallas por lograr un proyecto de nación y de

educación que correspondan a las necesidades y demandas del pueblo mexicano”.<sup>15</sup>

Debido al despotismo colonial y ante el surgimiento de fuerzas revolucionarias en nuestro país, aparecieron nuevas opciones republicanas que permitieron ver que la ignorancia del pueblo favorece el despotismo por lo que habría que formar una organización más ligada a la posibilidad de estrechar la educación al devenir político, económico, social y cultural que se vivía en México.

Sin embargo, las fuerzas conservadoras del país insistieron en mantener ideas monárquicas, y en seguir apoyando a la Iglesia, quien ocupaba un lugar privilegiado en la sociedad y economía mexicanas, lo que dio pie a nuevas reformas sociales en las cuales se le restaba el poder a la Iglesia dentro de la educación, convirtiendo a ésta en *laica*, y eliminando toda autoridad de la Iglesia ante el nuevo Estado Mexicano.

Esta confrontación entre liberales y conservadores se centro en los siguientes puntos:

-Soberanía del Estado frente a otros poderes

-Separación de funciones del Estado y la Iglesia

-Autoridad del Estado para la construcción de la educación e instrucción nacionales

-Establecimiento y generalización de la educación laica en los primeros niveles de la educación e instrucción.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> EHRLICH QUINTERO, Patricia. Estado Nacional y Educación en México. P.21

<sup>16</sup> EHRLICH QUINTERO. IDEM. P.22

Es durante el gobierno de Benito Juárez que se le permite al municipio participar en la educación, junto con los estados y el gobierno federal, aunque ya no de manera centralizada. Aunque en el período de gobierno del Presidente Porfirio Díaz la iglesia siguió ejerciendo cierto poder sobre la educación.

Fue hasta después de la Revolución Mexicana que se enfatizaron en el Artículo 3º de la nueva Constitución de 1917 los siguientes principios

1. Enseñanza laica en todos los establecimientos oficiales, así como en los de educación primaria superior.
2. Prohibición a toda corporación religiosa y a ministros de cualquier culto para establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.
3. Las primarias particulares quedan sujetas a vigilancia oficial.
4. La enseñanza será gratuita en los establecimientos oficiales.<sup>17</sup>

La nueva Constitución fue el resultado de las luchas y las experiencias del Estado Mexicano por conseguir su soberanía. A partir de entonces se crea la Secretaría de Educación Pública el 25 de Septiembre de 1921 bajo el mandato del presidente Álvaro Obregón.

“La relación entre escuela y producción y el trabajo intensivo en el campo, iniciado en los años veinte y la influencia...del socialismo científico, fueron aspectos significativos...bajo el liderazgo del Presidente Lázaro Cárdenas se impulso un desarrollo progresista...la organización de la clase obrera se puso bajo el control del gobierno y fue impulsada la formación técnica como medida de política educativa”.<sup>18</sup>

A lo largo de la historia de México, se ven reflejadas las luchas entre intereses tanto del Estado como del clérigo, entre partidos políticos y clases sociales dominantes.

---

<sup>17</sup> Historia de la Educación Pública en México. P.246

<sup>18</sup> EHRlich QUINTERO. IDEM. P.25

Los obreros se convierten en sector dominante dentro de la clase trabajadora del país; nuestra población aumenta y con ello surge la necesidad de nuevos convenios entre extranjeros para anexarse a un nuevo sistema capitalista en el cual se inserta México. Con esto queda implícito en la década de los sesentas que varios sectores nunca habían estado totalmente de acuerdo con un sistema socialista. La educación se orienta hacia el desarrollo armónico de todas las capacidades humanas y con una formación de amor hacia la patria, su independencia y su solidaridad internacional.

La educación se pone en concordancia con las relaciones capitalistas de México. Finalmente se le permite a la iglesia crear sus propias instituciones educativas; y en el artículo 3º constitucional se asume la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México; la educación básica se amplía con tres años más, los cuales se implementaron como educación secundaria.

Se confirma el Artículo 24º Constitucional acerca de la libertad de creencias. Los avances tecnológicos y científicos abren la nueva pauta de la educación nacional y de los gobiernos internacionales.

Con el Tratado de Libre Comercio (en donde México, junto con Estados Unidos y Canadá, firma un acuerdo en 1994, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, que permite a los tres países comercializar productos libres de aranceles) y el nuevo gobierno neoliberal la población obtiene nuevas esperanzas que piensa eliminaran la pobreza en la cual durante varias décadas se había caído durante tantos procesos de cambio político y de lucha de poderes, las organizaciones sindicales sufren de la intervención gubernamental, y la investigación científica pierde gran parte del apoyo financiero. Las esperanzas de los ciudadanos mexicanos se centran en el nuevo sistema económico pues se pensó que formaríamos parte del primer mundo y compartiríamos las riquezas de las naciones poderosas. Sin embargo, las crisis económicas deterioraron las condiciones de la población.

Ante el evidente fracaso de la política neoliberal, el país, y por lo tanto la educación nacional quedan en el debate de la correlación de las nuevas fuerzas que pudieran representarse en nuestro país. El papel de los Estados Nacionales está por definirse y entraran en juego los nuevos proyectos educativos que pongan a flote una mejor calidad de vida nacional.

## 1.1 PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTADO MEXICANO

El término Proyecto se deriva del latín *proicere* y *proiectare*, que significan arrojar algo hacia delante. Entonces, en sentido genérico significa la planeación y organización de todas las tareas y actividades necesarias para alcanzar algo.

Es importante tener claro que para poder realizar un proyecto primero hay que planificarlo, coordinando una serie de actividades que nos llevan a alcanzar objetivos específicos, es un proceso que debe tener un tiempo límite y debe darnos un resultado único. El proyecto finaliza cuando se obtiene el resultado deseado, desaparece la necesidad inicial, o se agotan los recursos disponibles.

Un proyecto es un proceso que requiere de toma de decisiones, pero estas no deben ser tomadas de forma lineal ni rígida, se debe considerar que cada empresa o institución tiene su propia dinámica y su propio entorno por lo que



siempre habrá un margen de incertidumbre y hasta modificaciones que se requieran de acuerdo a la cotidianeidad de la institución.

“El proyecto puede definirse como una conducta de anticipación que supone el poder representarse lo inactual (que no es actual) y de imaginar el tiempo futuro para la construcción de una sucesión de actos y de acontecimientos (Cross, 1994)”<sup>19</sup>.

“Un proyecto es, ante todo, lo que queremos que se encarne en nosotros, es un estilo de vida al que aspiramos”<sup>20</sup>. De la misma forma en que en la vida cotidiana nos formamos proyectos, igualmente en nuestros empleos tenemos proyectos que realizar; así mismo, en cada empresa o institución están implícitos los proyectos.

En las aulas escolares surgen proyectos en donde el docente planifica sus tareas apoyándose de sus conocimientos. Diseñar un proyecto educativo significa planear un proceso para alcanzar una meta educativa, objetivos de aprendizaje.

En el Estado Mexicano, se plantea el proyecto educativo institucional, el cual es un proceso que se construye entre los distintos actores y entre éstos con el contexto escolar, con miras a la consecución de logros y resultados educativos, que requieren inicialmente de una identificación colectiva articulada siempre a la política educativa del país. De igual forma el Estado crea y planifica proyectos nacionales.

Han sido varios los historiadores y políticos que han realizado esfuerzos para poder crear nuevas estrategias educativas para llevar eficazmente a cabo los Planes Nacionales de Desarrollo. “Lo más importante de la época siguiente a la independencia de México es la aparición, al menos a nivel

---

<sup>19</sup> Citado en Frigerio, G; Poggi, M. “El análisis de la institución educativa. Hilos para tejer proyectos”. Santillana, 1996.

jurídico, de las notas que caracterizarán el proyecto educativo hasta nuestros días; libre, gratuita, uniforme, obligatoria, laica, integral y nacional”.<sup>21</sup>

Las políticas instrumentadas para realizar los cambios o reformas no siempre han sido congruentes debido a las discontinuidades o rupturas entre una administración y otra, respondiendo en muchos casos al cambio de Secretario de Educación Pública (SEP).

El **proyecto de educación nacionalista** (1921). Siendo José Vasconcelos el primer Secretario de Educación Pública es como se gestó y promovió, una vez terminada la revolución, el Proyecto de Educación Nacionalista, concibiendo la construcción del nacionalismo mexicano como una mezcla de las herencias culturales indígena e hispana, diseñándolo de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas del país y en congruencia con la cultura nacional..

*“El proyecto nacionalista parte de la hipótesis general de que, en esta etapa del desarrollo nacional, las necesidades del país pueden ser mejor satisfechas si se recogen y actualizan los planteamientos y demandas populares que dieron origen a la Revolución Mexicana, si puntualmente se aplican los postulados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se aprovecha y desarrolla la rica experiencia de la alianza entre organizaciones de masas y gobierno, como la habida durante la administración del presidente Cárdenas que hizo posible la realización de profundas reformas sociales y la formación de un Estado nacional vigoroso y atento a los intereses populares”.*<sup>22</sup>

La idea de José Vasconcelos dio inicio durante el período del presidente Adolfo De La Huerta, pero fue en el sexenio de Obregón donde este proyecto educativo aterrizó para llevarse a cabo con un modelo sacado de

---

<sup>21</sup> CERÓN AGUILAR, Salvador. Ob. Cit. P. 160

<sup>22</sup> CORDERA, Rolando. Tello, Carlos. La disputa por la nación. P.107

las misiones evangelizadoras, en donde maestros rurales voluntarios enseñaban y alfabetizaban a las poblaciones más necesitadas y más alejadas, a esto se le denominó misiones culturales. Esta etapa considerada como nacionalista y revolucionaria se formaliza en la práctica durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas. El movimiento indigenista fue desarrollado como un proyecto consecuente de la educación nacionalista para dar apoyo y educación a las poblaciones indígenas, concibiendo esta educación como un fenómeno integral que no sólo requería de la participación del sector educativo, sino también del agrario y de la salud y fue producto de otras reformas sociales y políticas. Su orientación se dirigió para dar respuesta a las necesidades propias de cada grupo social.

El organismo que se encargaría de poner en práctica el proyecto fue la SEP a través de diversas áreas

- . Departamento Escolar
- . Departamento de Bibliotecas y Bellas Artes
- . Departamento de Educación Indígena
- . Departamento de Alfabetización

Ante el recorte presupuestal a la educación por parte de la administración del presidente Obregón, y ante la renuncia de Vasconcelos a su cargo como Secretario de Educación Pública, el proyecto de educación nacionalista quedó truncado al igual que las misiones rurales e indígenas que al quedar descontextualizadas de los principios de la educación socialista fomentaron un gobierno excesivamente centralista.

En 1934, durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, surge el **proyecto de educación socialista** “con la modificación del artículo tercero constitucional, mediante la cual, por primera vez en el texto constitucional se estableció una

política de estado para dar un carácter socialista a la educación y obligar a las escuelas privadas a seguir los programas oficiales”.<sup>23</sup>

Para tener clara la idea de la escuela socialista hay que determinar que se entiende por socialismo a una doctrina o práctica social que promueve la posesión pública de los medios de producción y su administración también pública, en pro del interés general de la sociedad; puede ser no estatal, mediante propiedad comunitaria, o estatal, mediante la nacionalización y planificación económica. Ante este régimen se anulan las clases sociales.

“La nueva orientación socialista de la educación propuso ampliar las oportunidades educativas de los trabajadores urbanos y rurales. Entre 1936 y 1940 se crearon internados, comedores y becas, se impulsó la creación de escuelas vinculadas a centros de producción y alentó la educación técnica. En este último aspecto, la realización más importante del período fue el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de otros establecimientos tecnológicos”.<sup>24</sup>

El reparto de tierras y la industrialización son los dos grandes rubros que van a determinar el tipo de educación de esta etapa cardenista. Los objetivos de la educación socialista eran

1. Integrar a la mujer a la vida nacional dándole derechos políticos y económicos. La escuela empezó por lograr la igualdad entre hombres y mujeres implantando la coeducación.
2. Extirpar enfermedades y vicios de la sociedad mexicana. Campaña contra la tuberculosis, parásitos, alcoholismo, juegos de azar y fanatismos.
3. Alfabetizar al pueblo.
4. La lucha anticlerical pasó a segundo plano y se combatió de manera indirecta a través de las orientaciones sociales y los fundamentos de la ciencia.

---

<sup>23</sup> GUEVARA, Gilberto. La Educación Socialista en México. P. 9-16

<sup>24</sup> Ídem.

“El socialismo lleva como mira principal tender la mano a los de abajo para buscar un mejor equilibrio entre el capital y el trabajo, para buscar una distribución más equitativa de los bienes con que la naturaleza dota a la humanidad”.<sup>25</sup>

“Durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas (1934-1940), se modificó el artículo 3º constitucional (... la educación que se imparta será socialista en sus orientaciones y tendencias, pugnando porque desaparezcan los prejuicios y dogmas religiosos y se cree la verdadera solidaridad humana sobre las bases de una socialización progresiva de los medios de producción económica.), para dar lugar a la educación socialista y obligar por primera vez a las escuelas privadas a seguir los programas oficiales. Esta nueva orientación impulsó la educación en todos los niveles...”<sup>26</sup>

“una vez electo Lázaro Cárdenas, reiteró su compromiso por impulsarla, pues era un elemento que iba a coadyuvar a la abolición de un régimen económico individualista y a la creación de una economía colectivizada en beneficio de los trabajadores del campo y de la ciudad”.<sup>27</sup>

Uno de los puntos que nos permite observar el porque del fracaso de la educación socialista, tal como la había instrumentado Cárdenas se refleja en el siguiente párrafo:

“Algunos de los maestros se extralimitaban en sus ideas, no supieron comprender la verdadera ideología de la escuela socialista. Creían que esa orientación consistía en hablar de Rusia, hablar del comunismo, y no era esto, era cultivar en la mentalidad del campesino su igualdad con toda la

---

<sup>25</sup> MEDIN, Tzvi. El minimato presidencial: historia política del Maximato 1928-1935. P. 24

<sup>26</sup> RODRIGUEZ JURADO, Ismael. Historia de Nahuatzen. P. 65

<sup>27</sup> CASTILLO, Isidro. México: sus revoluciones sociales y la educación. P. 74

gente del mundo (...) proponiéndose eliminar sus complejos de inferioridad".<sup>28</sup>

Fue durante el gobierno de Ávila Camacho (1940-1946) que se hizo que la SEP iniciara un giro que culminaría con la reestructuración del artículo 3º en donde se suprime el apartado que decía que "La educación será socialista".

No obstante, la educación tecnológica fue cobrando auge con la creación de nuevos institutos tecnológicos apoyados tanto por el sector público como por el empresarial, creándose instituciones tales como el INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM) el cual contaba con el apoyo del sector privado, y el INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTONOMO DE MONTERREY (ITAM). En 1962, durante la segunda gestión del Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, el Instituto Politécnico Nacional, IPN., promovió la creación del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN.

“Las reformas políticas que separan el cardenismo de los gobiernos posteriores son las sucesivas modificaciones del artículo 3º en pro de una visión conciliadora e integral de la educación, que se ajustara mejor al perfil nacional. Nos referimos a la segunda Ley Orgánica del artículo Tercero de 1934, promulgada el 24 de Enero de 1942 por el presidente Manuel Ávila Camacho, y su consolidación en la reforma del 30 de Diciembre de 1945 al mismo artículo -- con esta ley se intentó limitar los alcances de la educación socialista como neutralizar el sentido abiertamente antirreligioso y orientarlo a la democracia, nacionalismo, distribución de la tierra, reconocimiento del valor educativo, del trabajo productivo, uso de la lengua materna indígena, divulgación de la ciencia, fraternidad universal y cooperación internacional- (tomado de OLIVERA CAMPIRAN, Maricela. *Evolución histórica de la educación básica a través de los proyectos nacionales 1921-1999. Secretaría de educación, cultura y bienestar social del Estado de México*). Esta etapa está marcada por el tercer gran constructor de la educación

---

<sup>28</sup> CAMACHO SANDOVAL, Salvador. Los maestros rurales en la educación socialista. Testimonios en Historia Mexicana del Colegio de México. P. 85

mexicana, Jaime Torres Bodet. Estos años se caracterizaron por una consolidación de la educación. Se retomó el ideal nacionalista, se asumió una posición democrática, respetuosa de la enseñanza particular, que abogó por el desarrollo individual sin detrimento del bien de la colectividad”.<sup>29</sup>

La política para el **proyecto de unidad nacional** se inició desde la administración del presidente Cárdenas y se consolidó durante los gobiernos del presidente Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán y Rodolfo Ruiz Cortines, de 1940 a 1958. Bajo la dinámica de la industrialización del país y abandonándose gradualmente la educación rural, concentrándose en la educación urbana.

Torres Bodet retomó la campaña de alfabetismo. Durante el sexenio de Miguel Alemán de 1946 a 1952, y estando como Secretario de Educación, se propusieron como objetivos para la educación de la unidad nacional

- . Promover la educación rural por antonomasia
- . Continuar la campaña de alfabetización
- . Construir más escuelas
- . Aumentar el número de profesores capacitados con un mejor salario
- . Editar libros escolares al alcance de todos
- . Promover la enseñanza técnica para la industrialización del país
- . Establecer más escuelas de agricultura
- . Estimular la alta cultura técnica o superior
- . Crear el Instituto Nacional de Bellas Artes

---

<sup>29</sup> CERON AGUILAR, Salvador. Ob. Cit. P. 167

“La campaña de alfabetización que alcanzó mayor éxito y difusión fue el conocido Plan de los Once Años en 1964, que dio nuevos bríos a la SEP y redujo el analfabetismo hasta un 28.9 por ciento.”<sup>30</sup>

“Es desde el Plan Nacional para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria conocido como Plan de Once Años, cuando la educación reviste un carácter especial; se introduce el libro de texto gratuito y se impulsa una intensa campaña de alfabetismo. Inicia la etapa de expansión de la educación más importante del México pos revolucionario, se contemplaba un período de once años (1959-1970) plazo en el que se debía lograr la meta de primaria para todos, objetivo no alcanzado. A partir de este programa, según críticos, se crea una educación laxa, uniforme, que excluía las particularidades que en lo concreto vivían los niños de las distintas regiones del país. Como intento por ampliar la capacidad de atención a la educación secundaria y ante la falta de personal docente especializado, se crea en 1968 el Sistema de Telesecundaria. Así, la política educativa se ha caracterizado por tener en los aspectos cuantitativos de la educación – en particular de la primaria – como su principal objetivo; más que un proyecto definido, el gobierno ha limitado su actuación a la tarea de empatar la oferta educativa con el dinámico crecimiento de la población”.<sup>31</sup>

Por lo que toca a Adolfo López Mateos, fueron importantes los aumentos de la inversión en educación; el gasto educativo en relación con el PIB, pasó del 1.5 por ciento al 2.7. No se puede obviar que el aumento poblacional minimizó el éxito de las medidas gubernamentales. En este sexenio se promovieron, entre otras iniciativas, la ANUIES, los Centros Normales Regionales, los museos - el de Antropología e Historia, entre otros -, la Subsecretaría de Asuntos Culturales y de Enseñanza Técnica, así como la comisión de libros de texto”.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> CERON AGUILAR, Salvador. Ob. Cit. P. 168

<sup>31</sup> AGUILAR MORALES, Mario. La educación en México 1970-2000: de una estrategia nacional a una estrategia regional.

<sup>32</sup> IDEM.



El presupuesto educativo logró sostenerse hasta el sexenio de Díaz Ordaz (1964-1970), el panorama de la educación dejó mucho que desear. La crisis mundial de la educación repercutió en México con el movimiento estudiantil de 1968, en el que se demandaban muchas reformas educativas, sociales y políticas que fueron llevadas a cabo durante la administración de Luis Echeverría (1970-1976).

Se introdujo la enseñanza abierta para adultos en primaria, secundaria y preparatoria; la creación de la Universidad Metropolitana; el Consejo Nacional de Fomento Educativo; los libros de texto gratuito.

En estos dos gobiernos no se modificaron las filosofías educativas, sino que persistió la tendencia impuesta por Torres Bodet.

Con López Portillo, (1976-1982), se llevó a cabo un diagnóstico de la situación escolar en el nivel básico y se diseñó el Plan Nacional de Educación (PNE). El diagnóstico del PNE llamó la atención sobre diversos problemas de la educación preescolar. Por esta razón uno de los objetivos prioritarios del PNE fue la educación preescolar y la puesta en marcha del Programa “Educación para Todos”, cuya meta era atender a todos los niños con rezago educativo.

“En el sexenio de José López Portillo existía un clima global de expansión económica y petrolización de la economía. Entre 1978 y 1981 se calculaba un crecimiento anual del 8 por ciento, lo que propició un aumento en el gasto educativo y una nueva campaña para evacuar el rezago educativo. Sin embargo, un fuerte gasto gubernamental y la decadencia de la economía del petróleo hacia finales del sexenio, dieron al traste con la economía y condujeron al endeudamiento externo y al populismo”.<sup>33</sup>

Fueron dos programas estratégicos que se realizaron durante este periodo, el Programa de Primaria para todos los niños y el Programa de

---

<sup>33</sup> AGUILAR MORALES. IDEM. P. 173

desconcentración de los servicios educativos de la SEP, un proyecto importante fue la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, UPN.

“...el periodo López portillista representó en la práctica el colapso del modelo nacionalista y el fin del estado benefactor. Atrapado en una serie de contradicciones internas, de toda índole y nivel, el proyecto de la revolución mexicana se encontraba en la antesala de su final. Durante sus años de gobierno se ejerció una política errática y despilfarradora. Con él y en lo sucesivo se afianza todo un periodo de crisis recurrentes, de esta manera el país peregrinaría lentamente, en primer lugar hacia una fase de dolorosa transición de un maltrecho Estado benefactor, hasta la implantación de un nuevo esquema económico, social y político: **el modelo neoliberal**”.<sup>34</sup>

Los primeros pasos hacia la apertura al extranjero en materia económica y educativa comienzan a darse en el siguiente período presidencial.

El panorama para el siguiente sexenio dejó claro que habría que elevar el índice de eficiencia terminal de la educación primaria pues más que nunca se veía la conexión entre los índices educativos y la capacidad económica de las familias y el desarrollo de las comunidades. La incorporación prematura al mercado de trabajo, debido a necesidades económicas, es un factor determinante en la deserción escolar. A esta problemática y a la deficiente calidad educativa se sumó la poca adaptación de los contenidos educativos a la realidad cultural, geográfica y humana del país.

Entra México a la transición del modelo económico neoliberal, el cambio de dirección estuvo a cargo del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), integrante y partidario de un partido político regenerado, de una nueva camada del Partido Revolucionario Institucional, PRI.

En materia educativa existe la desarticulación entre el sector productivo y la educación, con el consecuente desempleo para el egresado. El

---

<sup>34</sup> GARCÍA SÁNCHEZ, Jaime. Evolución Histórico-Social y Cultura Organizacional del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos en México. P.5

analfabetismo repercute tanto en lo social como en lo político pues limita la participación ciudadana. En este sentido, “la descentralización de la educación básica y normal constituía un objetivo estratégico y transformador, sin embargo, los problemas que enfrentó el Secretario Jesús Reyes Heróles, se complicaron aún más cuando la SEP delegó casi toda su responsabilidad ejecutiva al Comité Ejecutivo Nacional al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, S.N.T.E., quien realizó el proceso de descentralización, induciendo una mayor y más complicada centralización”.<sup>35</sup>

“Entre los proyectos estratégicos propuestos para la educación básica estaban la integración de la educación preescolar, primaria y secundaria en un ciclo de educación básica, formación de profesores para la educación normal, reorganización y reestructuración y desarrollo de la educación, formación de directivos de planteles escolares, apoyo a los comités consultivos para la descentralización educativa y mejoramiento de la calidad de la educación bilingüe y bicultural”.<sup>36</sup>

“En 1983 Miguel de la Madrid presenta el “Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte” que destacaba entre sus principales objetivos y políticas estratégicas para mejorar la educación: ofrecer un año de educación preescolar a todos los niños de cinco años de edad, descentralizar la educación y reformar los estudios de educación normal. Asimismo, este programa introdujo el concepto de calidad como un elemento central para consolidar la política educativa. Este nuevo énfasis marcó la diferencia con los gobiernos anteriores que se habían preocupado exclusivamente por incrementar la capacidad física del sistema educativo, dejando de lado la calidad de los servicios educativos”.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> OLIVERA CAMPIRAN, Maricela. Evolución histórica de la educación básica a través de los proyectos nacionales: 1921-1999.

<sup>36</sup> IDEM.

<sup>37</sup> CASTREJON, Jaime. Ensayos sobre política educativa. P. 124

“Dos aspectos importantes son la excesiva burocratización que causa la centralización de la administración educativa y la escasa participación de la comunidad en el mantenimiento y mejora de las escuelas”.<sup>38</sup>

El modelo neoliberal implica un desentendimiento respecto a la función social del Estado y la vuelta al Estado autoritario. Significa dejar todo a la oferta y la demanda. “Para lograr lo anterior era imprescindible adelgazar al propio Estado y modificar en la práctica todas las reglas del juego existentes hasta el momento en todos y cada uno de los ámbitos sociales... la preocupación se encontraba centrada en las variables macroeconómicas y concretamente en el control de la inflación. De esta forma los trabajadores y su trabajo, se consideraban exclusivamente como una mercancía que incrementaba su valor de acuerdo a su productividad...Lo anterior implicaba -la desaparición de las organizaciones que, con un carácter corporativo, había creado el Estado-, sus instituciones y sus funciones producto de una filosofía nacionalista, estatista y corporativa. Desde esta perspectiva, el gasto público ya no tenía razón de ser, todo ello en función de las libres fuerzas del mercado libre”.<sup>39</sup>

El inició y refuerzo de los cambios estructurales correspondió al presidente Carlos Salinas de Gortari en su período de 1988 a 1994, quién fue el gestor de la privatización de la mayoría de las empresa que hasta ese momento pertenecían al Estado. Dio inicio al proceso de modernización de la administración pública, adelgazando así el aparato burocrático.

Fue Carlos Salinas de Gortari quien habló de impulsar la modernidad del país para llevarlo a ser un país del *primer mundo* firmando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLC., para articular las economías de México, Estados Unidos y Canadá, y consiguió el ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

---

<sup>38</sup> CERÓN AGUILAR, Salvador. Ob. Cit. P. 178

<sup>39</sup> GARCÍA SÁNCHEZ, Jaime. Ob. Cit. P. 6

“La característica central de la política educativa durante el periodo salinista fue el de la “modernización” del sistema escolar. El Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 programó de manera prioritaria la conformación de un sistema de mayor calidad, que se adaptara a los cambios económicos que requería el país en el contexto de las transformaciones mundiales marcadas por el libre mercado.[E:\LOPEZ PORTILLO.htm - edn15](#) Para reformar el sistema educativo se modificaron los artículos tercero y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este último relacionado con la personalidad jurídica de las iglesias. Con dichas modificaciones se abrió nuevamente un espacio para la participación de la iglesia en la educación, dejando atrás todos los problemas que tuvieron conservadores y liberales en el siglo XVIII y los inconvenientes que surgieron entre la iglesia y el gobierno con la Constitución de 1917.

En los siguientes años de la administración de Carlos Salinas de Gortari se emprenderían un conjunto de acciones que tenían como común denominador la reorganización del sistema educativo: la obligatoriedad de la escolaridad secundaria para todos los mexicanos y su correspondiente cambio en el artículo tercero constitucional; la promulgación de la Ley General de Educación de 1993; la búsqueda de la calidad y la equidad educativas con la misma o mayor prioridad que la cobertura educativa; el énfasis en el aprendizaje de competencias científicas, tecnológicas y laborales; el fomento de la participación de los empresarios en la gestión escolar y una mayor vinculación con el sector laboral”.<sup>40</sup>

“El programa del gobierno salinista para el sector educativo, denominado Programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994 (PNME) establecía:

1. Aumentar la equidad para la ampliación de la oferta

---

<sup>40</sup> LATAPÍ, Pablo. Perspectivas hacia el siglo XXI en *Pablo Latapí. Un siglo de educación en México II*. P.417-420

2. Reformular contenidos y planes para superar el reto que implicaba el logro de la calidad educativa
3. Integrar los niveles de preescolar, primaria y secundaria en un ciclo básico
4. Delegar, para la descentralización, responsabilidades por entidad, municipios. Etc., así como incentivar la participación social por parte de los maestros, padres de familia, etc.
5. Revalorar al docente y su función, el aspecto salarial, la organización gremial y la carrera magisterial.

Cabe agregar que también durante este gobierno, se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica”.<sup>41</sup>

Para 1994, con Ernesto Zedillo como presidente de la República Mexicana, se crea el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, que consideraba la educación como un factor estratégico del desarrollo. El programa pretendía lograr servicios educativos de calidad, sobre todo aquellos que se prestaban en situaciones de mayor marginación, se consideraba al maestro como el agente esencial en la dinámica de la calidad, estableciendo como prioridades la formación, la actualización y revaloración social del magisterio en todo el sistema educativo.

La política nacional de los últimos años ha dado mayor énfasis al fomento de la calidad académica, de allí que muchos centros educativos hayan incorporado exámenes de selección para el ingreso y pongan en práctica proyectos de modernización de la infraestructura institucional y de innovación educativa, así como tareas de actualización de programas y formación del personal académico. Sin embargo persisten problemas como la dispersión de los programas de apoyo a la formación docente y la insuficiente evaluación de sus resultados. Por consiguiente, no se han podido aprovechar totalmente los programas que son de calidad.

---

<sup>41</sup> ALCÁNTARA, Armando. Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006

“Este programa de Desarrollo Educativo contempla una serie de factores que impiden o limitan la prestación de servicios de calidad en la educación, entre los principales se encuentran: los planes y programas de estudio que se caracterizan por su rigidez académica, predominando aquellos exhaustivos, con una excesiva carga horaria y con elevados porcentajes de materias obligatorias y esquemas seriados que limitan la movilidad de los estudiantes”.<sup>42</sup>

Ya para el sexenio de 2000-2006 con Vicente Fox Quezada y el tan esperado gobierno del cambio, se argumenta el siguiente Programa Nacional de Educación, en donde se establecen tres objetivos estratégicos que a su vez deben desarrollarse en los subprogramas de cada nivel y tipo educativo:

1. Avanzar hacia la equidad en educación
2. Proporcionar una educación de calidad adecuada a las necesidades de todos los mexicanos
3. Impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social.

Para este período presidencial, Vicente Fox ofreció un comunicado en donde exponía 10 compromisos que debía cumplir para el fin de su sexenio, en dos de ellos hizo referencia al ámbito educativo; en el primero se comprometió a mantener el carácter laico del Estado mexicano y de la educación pública. Y en el sexto, se comprometió a que la educación fuera prioritaria y se garantizará el aumento sustantivo de los recursos a la educación y la investigación, el combate efectivo al rezago educativo, así como el incremento en el promedio de escolaridad y de la calidad educativa de los mexicanos.

(Tomado de

[www.mexicomaxico.org/los10compromisosdecampañavicentefoxquezada/](http://www.mexicomaxico.org/los10compromisosdecampañavicentefoxquezada/)

Hechos públicos el 30 de Mayo del 2010.

---

<sup>42</sup> ESPINOSA INFANTE, Elvia. PÉREZ, CALDERÓN, Rebeca. Calidad en la educación superior en México. Gestión y Estrategia.

“A partir de diciembre de 2000, al entrar en funciones esta administración pública federal, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se organizó un sistema de planeación que tuvo como responsabilidad la realización de un proceso de participación ciudadana amplia, pública y abierta para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Así, quienes tienen la tarea y la responsabilidad de gobernar y atender con precisión las demandas de la sociedad, encuentran en este proceso un mecanismo formal para escuchar las opiniones, propuestas y expectativas en temas y aspectos fundamentales para el desarrollo del país, de los estados, las regiones, las comunidades, la familia y el propio individuo”.<sup>43</sup>

“La propuesta sobre educación fue muy clara, Vicente Fox propuso crear un sistema nacional de becas y financiamientos que apoye a los niños de menos recursos para que tengan la oportunidad de estudiar hasta la licenciatura. Aumentar el presupuesto de educación a 8% del PIB, crear una alianza de maestros para atender sus problemas y resolverlos lo más rápido y mejor posible. También, dijo, fomentará la educación a distancia y un sistema de educación permanente para adultos. Antes había asegurado que la educación sería gratuita y laica para todos. Y para la educación superior propuso reducir la carga tributaria a las universidades privadas; que la comunidad académica elija al secretario de Educación, al subsecretario de Educación Superior y al director del CONACYT y mejorar la infraestructura de las universidades ya existentes al tiempo que se crean nuevas escuelas. El entonces candidato de la Alianza por el Cambio prometió mejorar e intensificar la educación a distancia y diversificar la educación superior. Crear universidades competitivas internacionalmente. Dijo además que garantizará la gratuidad y autonomía de la educación pública superior”.<sup>44</sup>

“La prioridad otorgada a la educación y los valores proclamados, parte de la identificación —si bien de manera muy escueta e incompleta— de las deficiencias del sistema educativo nacional. En los documentos de la Alianza

---

<sup>43</sup> Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>44</sup> Eissa Barroso. Franciso.A. [www.etcetera.com.mx](http://www.etcetera.com.mx) Las propuestas que ofreció Fox



por el Cambio o del propio Fox no se realizó un diagnóstico educativo como tal<sup>45</sup>, pero sí se dejan entrever elementos que apuntan a algunos de los grandes problemas a los que se enfrentará la nueva política. Entre ellos están las siguientes:

- Existen desequilibrios regionales que limitan la igualdad de oportunidades de acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- La educación ha perdido su función de movilidad social.
- Pese a que el sistema educativo ha logrado una amplia cobertura y se han atendido problemas como el analfabetismo y el acceso a la educación básica, el nivel de escolaridad está muy por debajo de los países con los que competimos en el terreno económico.
- No se ha logrado avanzar en la calidad y pertinencia de la educación, en la investigación científica y tecnológica, así como en la creación, participación y difusión de la cultura. La calidad educativa está muy por debajo de la de otros países. La gran mayoría de los estudiantes no cuentan con los conocimientos y habilidades que exige el mundo de hoy. Los planes educativos están diseñados pensando en las necesidades del pasado y no poniendo la mirada en el futuro.
- Existen serios problemas de reprobación y deserción, de rendimiento escolar y de resultados educativos. Sólo se titulan 9 de cada cien niños que entran a la escuela.
- La formación en valores es precaria.
- La SEP tiene una estructura burocrática y centralizada, estructura que se refleja en cada aula y cada escuela en la forma de prácticas autoritarias y relaciones verticales reacias a la innovación y a la participación de padres de familia y otros grupos involucrados”.<sup>2</sup>

“Las políticas educativas aplicadas desde los 80’s se vienen implementando sobre dos ejes: por una parte el derivado de los procesos de la nueva economía de la globalización y por otra, el eje que arrastra el tradicionalismo

---

<sup>45</sup> MENDOZA ROJAS, Javier. Sacado de Latapí, Pablo. La educación en la transición.

y las inercias acumuladas del antiguo modelo educativo nacionalista y cerrado a las tendencias mundiales. El impacto de la globalización en la educación es múltiple, contradictorio, ambiguo y poli significativo...”<sup>46</sup>

A pesar de las grandes expectativas que el inicial programa educativo proporcionaba, los números y las estadísticas no reflejaban la realidad de la implementación de este programa y, mucho menos, la procedencia del capital requerido para tal implemento.

Aunque se diga en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa de Desarrollo Educativo 2001-2006 que la educación es el eje del desarrollo, lo que realmente permite valorar la veracidad de estas afirmaciones es el Presupuesto de Ingresos y de Egresos de la Federación, y es así como podría reconocerse el valor puntual de las aportaciones de Vicente Fox al Sistema Nacional Educativo.

“Este cálculo que presento a ustedes permite saber, con respecto al peso educativo, a lo que cuestan los bienes y servicios de la educación, cómo se afectó el presupuesto como lo envió Fox a la Cámara y qué es lo que la Cámara hizo. Aquí se puede ver de una manera más dramática cómo desde la educación básica en pesos educativos, todos los rubros fueron menores al año 2001. E incluso, la intervención de los diputados no logra resarcir el poder adquisitivo del peso educativo en el presupuesto del año 2002. Educación básica, en términos de pesos educativos, tiene 96 centavos de cada peso que tenía el año pasado. Es decir, que al analizarlo, con base al valor del peso educativo, se puede apreciar con toda claridad que ni siquiera la intervención de la Cámara de Diputados, asignándole un presupuesto mayor, fue suficiente para recuperar en todos estos niveles educativos el gasto que se tuvo en el año 2001. Relajamiento educativo al nuevo paradigma global electro-informático-económico de reconversión productiva”.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> MORENO MORENO, Prudenciado. La política educativa de Vicente Fox (2001-2006) P. 30-31

<sup>47</sup> ULLOA HERRERO, Ignacio. Conferencia Magisterial.

Este panorama nos permite ubicar el contexto en el cual se encontraba todo el sistema educativo en los años 2000 al 2006, y lo que nos permitirá entender como ha funcionado el sistema burocrático mexicano en un sistema neoliberal educativo.

## **1.2 SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO**

El Sistema Educativo Mexicano en la actualidad está regido por la Secretaría de Educación Pública, el secretario de educación es el Maestro Alonso Lujambio Irazábal. Pero el periodo que nos interesa resumir es el representado del 2001 al 2006, en donde el Secretario de Educación Pública era Reyes Tamez Guerra, en el sexenio del Presidente Vicente Fox Quesada. En ese entonces y hasta la actualidad nuestro sistema educativo nacional esta integrado por instituciones del gobierno, particulares, organismos descentralizados y universidades públicas autónomas, encargadas de proporcionar, preservar, transmitir y acrecentar los servicios educativos y culturales en nuestro país. Esta conformado, según el artículo 10º constitucional de 1993 sobre la Ley General de Educación, educandos, educadores, autoridades educativas, planes, programas, normas, métodos y materiales educativos.

Los tipos o niveles educativos que distingue la ley son:<sup>48</sup>

1. Educación inicial –de los 45 días de nacidos a los 3 años de edad-
2. La educación básica comprende, de acuerdo con el artículo 3º constitucional, la educación preescolar –de los 3 a los 6 años de edad-, primaria –de los 6 a los 12 años- y secundaria –de los 12 a los 15 años-; y constituye el ámbito prioritario del Estado mexicano en materia de educación además de ser el tipo educativo más numeroso del sistema educativo nacional.
3. Educación media superior, bachillerato y profesional medio –de los 15 a los 18 años-
4. Educación superior: licenciatura de los 18 años hasta los 22 o 23 años, respectivamente, en la educación superior se considera la maestría y el doctorado o alguna especialización.
5. Educación especial, que se les proporciona a todos los niños o jóvenes que presentan necesidades especiales educativas, dando prioridad a los que presentan alguna discapacidad.
6. Telesecundaria, que constituye una modalidad de la secundaria escolarizada, cuyo objetivo es brindar estudios de secundaria a los jóvenes que viven en comunidades rurales y que no cuentan con escuelas secundarias o en lugares donde la cobertura no es suficiente.
7. Educación básica para adultos y formación para el trabajo
8. Educación media superior y superior para indígenas.

El organigrama de la Secretaría de Educación Pública esta compuesto por tres subsecretarías, 25 direcciones, tres unidades, una oficialía mayor, una oficina de servicios federales, un órgano interno de control, cuatro coordinaciones, una comisión federal de servicios educativos en el D. F., radio educación, Consejo Nacional para la cultura y las artes, Comisión de apelación y arbitraje del deporte, Instituto Nacional de Derechos de Autor, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Politécnico Nacional, Instituto

---

<sup>48</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Nacional de Bellas Artes y Literatura, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Las directrices de la SEP son catorce:<sup>49</sup>

1. La regulación de la educación en materia federal
2. Los recursos públicos y su aplicación en el sector educativo
3. La regulación del trabajo en la educación
4. Los procesos jurídicos y el amparo en educación
5. Ciencia, Deporte y Juventud
6. Patrimonio cultural y el derecho autoral
7. Federalización educativa, Principales instrumentos jurídicos
8. Sectorización educativa
9. Retrospectiva jurídica de la educación
10. Acuerdos secretariales
11. Desregulación educativa
12. Transparencia y acceso a la información
13. Tratados y convenios internacionales
14. Legislación estatal educativa

Además de contar con planes y programas de becas, innovación educativa y tecnológica, actualización magisterial, acreditación, incorporación y revalidación, bolsa de trabajo, bibliotecas, museos, librerías, difusión cultural, e4nlace a otras secretarías, formación continua, intercambios culturales, fideicomisos para el magisterio, seguros educativos, materiales para consulta en línea, evaluación continua, entre otros.

Nuestro Sistema Educativo Mexicano está fundamentado por los siguientes documentos que le dan legalidad, la Ley General de Educación, la Ley Estatal de Educación, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública , Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Constitución

---

<sup>49</sup> *Ibidem*

Política, en donde se contempla el artículo 3º -que refiere a la educación laica, obligatoria, nacionalista, democrática y gratuita, y estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación-... que se reafirma con la guerra y las leyes de reforma y los principios de justicia social, vida democrática, no reelección y participación del Estado mexicano en el quehacer educativo nacional que postula la Revolución Mexicana. Así como también se estipulan las obligaciones y características con que deben contar los organismos tanto particulares como públicos...

La Ley General de Educación contiene normas que establecen y regulan la educación que se proporciona en nuestro país, y cuales son los derechos y obligaciones de cada individuo. También da a conocer como esta organizado el sistema educativo en este país. Otorga y facilita al individuo su desarrollo en el nivel básico educativo. Promueve el apoyo para sus organismos descentralizados, incluido el nivel superior. La autoridad educativa federal, es la que se encarga de dotar de materiales didácticos a todas las escuelas de la república, que pertenecen al nivel básico; así como también de los contenidos de la educación, los cuales se definirán por medio de planes y programas de estudio. Al mismo tiempo se encarga de la organización de las mismas, para que funcionen correctamente y se encuentren elaborando en ellas profesores, los cuales son actualizados, capacitados, por esta misma con la ayuda de las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia.<sup>50</sup>

El poder ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, tienen la obligación de concurrir al financiamiento de los servicios educativos. De esta manera se convierte en un interés social, el manejo y el buen financiamiento de los recursos económicos que se inviertan en la educación.

La ley Estatal de Educación, es una serie de objetivos de la educación con valores, que han de sustentarla. Fue creada con la participación de Padres

---

<sup>50</sup> Ley General de Educación en Vademécum de secundaria, México

de Familia, Investigadores, Autoridades y por supuesto por los actores primordiales de toda educación, el educador y educando,<sup>51</sup>

Como la educación es un sistema descentralizado, hubo la necesidad de que cada estado realizara su propia legislación, de esta manera se realiza una educación más apegada a la realidad. Unos de los puntos importantes de que trata esta ley, es la de impartir educación bilingüe, ya que los estados cuentan con un gran número de lenguas indígenas y así evitar que estas lenguas se pierdan, al mismo tiempo difundir el español entre estas culturas, ya que es este el idioma que se emplea a nivel nacional.

Los valores que se declaran en los ordenamientos jurídicos de la educación mexicana en el artículo 3º son<sup>52</sup>

1. Desarrollo armónico
2. Conocimiento científico –laicismo-
3. Amor a la patria –nacionalismo no excluyente-
  - Comprensión de nuestros problemas
  - Independencia –defensa de nuestra independencia política y aseguramiento de nuestra independencia económica-
  - Aprovechamiento de nuestros recursos
  - Continuidad en el acrecentamiento de nuestra cultura
  - Conciencia de solidaridad internacional
  - Autoridad social del Estado –legitimidad derivada de orientación a la realización de las garantías-
4. Democracia: estructura jurídica, régimen político y sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo
  - Dignidad de la persona

---

<sup>51</sup> SEP

<sup>52</sup> BARBA C., Bonifacio. Educación para los derechos humanos. Los derechos humanos como educación valoral. México. P. 256

- Integridad de la familia
- Interés general por la sociedad
- Fraternidad
- Igualdad de derechos
- Justicia

Los fines de la educación en la Ley General de Educación (artículo 12)<sup>53</sup>

1. Adquisición y acrecentamiento de la cultura.

- Creación de bienes culturales.
- Cuidado de los bienes culturales universales.
- Cuidado del patrimonio cultural de la nación.

2. Desarrollo integral del individuo para que ejerza sus capacidades humanas

- Conocimientos.
- Capacidad de observación, análisis y reflexión críticos.
- Sentido de solidaridad (responsabilidad) social.
- Desarrollo físico y deporte.

3. Conciencia de nacionalidad y soberanía.

- Un lenguaje común.
- Aprecio de la diversidad cultural (respeto a las lenguas particulares)
- Aprecio de la diversidad regional.

4. Conocimiento y práctica de la democracia.

- Participación en la toma de decisiones.

---

<sup>53</sup> LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Ob. Cit.



5. Justicia.

- Igualdad de los individuos ante la ley.
- Observancia de la ley.
- Conocimiento y respeto de los derechos humanos.

6. Conocimiento científico.

- Innovación tecnológica.

7. Solidaridad.

- Actitudes positivas hacia la preservación de la salud.
- Actitudes positivas hacia la paternidad responsable sin menoscabo de la libertad humana y el respeto absoluto a la dignidad humana.
- Actitudes positivas hacia la planeación familiar.
- Actitudes solidarias hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

8. Dignidad humana.

- Libertad.

9. Aprovechamiento racional de los recursos naturales.

- Protección del ambiente.

En educación cívica los contenidos se refieren a los derechos y garantías de los mexicanos -en particular los de los niños a las responsabilidades cívicas y los principios de la convivencia social y a las bases de nuestra organización política.

La introducción al programa de educación cívica es más explícita. Citando ampliamente el documento, destaca lo siguiente:

La educación cívica es un proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permitan al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento. México vive un proceso de transformación en el que se fortalecen la vigencia de los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y la pluralidad política; asimismo, se diversifican las organizaciones y los mecanismos de participación de los ciudadanos.

La continuidad y el fortalecimiento de ese proceso requiere, como tarea de la educación básica, desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia.<sup>54</sup>

Es en el rasgo denominado "identidad profesional y ética" donde encontramos las orientaciones valórales fundamentales para la formación de los docentes.

Identidad profesional y ética:<sup>55</sup>

- Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

---

<sup>54</sup> SEP. Programa de estudios 1993. educación Básica, primaria 1993ª. P. 162

<sup>55</sup> SEP. Licenciatura en Educación Primaria. Plan de estudios. Programa para la transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales 1997. P. 94

- Reconoce, a partir de una valoración realista, el significado que su trabajo tiene para los alumnos, las familias de éstos y la sociedad.
  
- Tiene información suficiente sobre la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo mexicano; en particular, asume y promueve el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.
  
- Conoce los principales problemas, necesidades y deficiencias que deben resolverse para fortalecer el sistema educativo mexicano, en especial las que se ubican en su campo de trabajo y en la entidad donde vive.
  
- Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.
  
- Valora el trabajo en equipo como un medio para la formación continua y el mejoramiento de la escuela, y tiene actitudes favorables para la cooperación y el diálogo con sus colegas.
  
- Identifica y valora los elementos más importantes de la tradición educativa mexicana; en particular, reconoce la importancia de la educación pública como componente esencial de una política basada en la justicia, la democracia y la equidad.

La SEP es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal encargada de los asuntos educativos. De acuerdo con el artículo 12º de la Ley General de

Educación, entre otras funciones corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal

- Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación básica y la formación de maestros, a cuyo efecto se consideraran las opiniones de las autoridades educativas locales y de los sectores sociales involucrados
- Establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación básica y formación de maestros
- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos
- Autorizar el uso de textos para nivel básico
- Llevar un registro nacional de instituciones pertenecientes al sistema educativo nacional
- Realizar la planeación y programación globales del sistema educativo nacional, evaluar a éste y fijar los lineamientos generales de la evaluación que las autoridades educativas locales quieran realizar

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal otorga a la Secretaría de Salud la facultad de dirigir escuelas, institutos y servicios de higiene establecidos por la Federación en la República, excluyendo los relacionados con sanidad animal. La Secretaría cuenta con una Dirección General de Enseñanza en Salud, cuyas atribuciones educativas son: promover la creación y desarrollo de programas de educación para la salud, de educación sexual y planificación familiar; elaborar las normas de estos programas; producir materiales educativos que coadyuven a elevar los niveles de salud de la población.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social tiene entre sus funciones la de promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que requieran los sectores productivos del país para incrementar la productividad, en coordinación con la SEP.

El Consejo Nacional de Población CONAPO, cuenta entre sus unidades técnicas con una Dirección General de Programas, la cual desarrolla programas de educación en población en las modalidades escolar y extraescolar, en coordinación con la SEP.

“En cuanto al financiamiento de la educación, las cuatro fuentes representativas de aportación económica han sido los recursos federales asignados al sistema educativo, las aportaciones de los gobiernos estatales, municipales y los particulares. Del total del gasto en educación el 64.1 % corresponde a la inversión federal y el 35.9 % restante corresponde a los estados, municipios y particulares. Dicho gasto represento el 7.1 % del Producto Interno Bruto, PIB. Este presupuesto incluye el monto designado a la SEP”.<sup>56</sup>

El día 15 de Enero del año 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Educación 2001-2006*, el cual entro en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, su contenido es:

“Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dos.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Francisco Gil Díaz.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Francisco Javier Barrio Terrazas.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Reyes S. Tamez Guerra.- Rúbrica”.<sup>57</sup>

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006.

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006

---

<sup>56</sup> *Compiled by UNESCO-IBE*

<sup>57</sup> *SEP. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 2003*

Acciones hoy, para el México del futuro

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN GENERAL

#### PRIMERA PARTE.

#### EL PUNTO DE PARTIDA, EL DE LLEGADA Y EL CAMINO

1. Las cuatro transiciones de México y la educación
2. Hacia un pensamiento educativo para México
3. El Sistema Educativo Nacional en 2001
4. La Visión a 2025: Un Enfoque Educativo para el Siglo XXI
5. La etapa 2006: objetivos estratégicos
6. Cómo saber si avanzamos: evaluación, seguimiento y rendición de cuentas

#### SEGUNDA PARTE.

#### REFORMA DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

1. Definición y componentes
2. Visión de la Reforma de la gestión del sistema educativo al 2025
3. Objetivos estratégicos y políticas
4. Objetivos particulares, líneas de acción y metas

TERCERA PARTE.

SUBPROGRAMAS EDUCATIVOS

1. Educación básica
2. Educación media superior
3. Educación superior
4. Educación para la vida y el trabajo

CONCLUSIÓN GENERAL

ANEXO.

PROGRAMA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL DISTRITO  
FEDERAL 2001-2006

LISTA DE ABREVIATURAS<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> Ídem.

### 1.3 EDUCACIÓN PREESCOLAR

La educación preescolar en México es el ciclo previsto dentro del nivel de educación básica y que abarca las edades de 3 a 6 años, es decir, este ciclo comprende, por ley, tres años; aunque en la actualidad en la República aún no se ha logrado implementar el primer año de preescolar debido a la insuficiente capacidad de cobertura por parte del estado. Son pocos los planteles que cubren ese grado debido a la poca demanda que tienen en inscripción, lo que les permite implementarlo. Este suceso, en cuanto a demanda, se debe en gran parte a la continúa desvalorización social en torno a su utilidad real.

Los cambios sociales y culturales dentro de los cuales se puede destacar la urbanización, la modernización y la incorporación de la mujer dentro del campo laboral y como apoyo para la propia economía familiar, han permitido la subsistencia de este nivel educativo. Sin embargo, y como las mujeres tenían la necesidad de dejar a sus hijos con personas de confianza que les pudieran brindar los cuidados y atenciones necesarias mientras ellas regresaban del trabajo, acudieron a instituciones como guarderías y Jardines de Niños para cubrir las necesidades asistenciales y educativas de sus pequeños. Actualmente se ha incrementado el número de instituciones dedicadas al cuidado de los niños pequeños debido a que cada día es mayor el número de mujeres que trabajan.

Aunque ha prevalecido el hecho de que existe una continua desvalorización institucional y social en torno a la utilidad real de este nivel, es conocido también que la educación preescolar puede desarrollar habilidades y destrezas sociales, afectivas, intelectuales y físicas que apoyan el adecuado aprovechamiento de los alumnos al ingresar a la primaria porque se ha comprobado que quienes no asisten al Jardín de Niños presentan mayores dificultades de adaptación a la escuela primaria por la falta de familiarización en torno a:



- 1.- las rutinas y formas de organización escolares.
- 2.- los objetos de conocimiento escolares, como es el caso de las matemáticas, lengua oral, lectura y escritura.
- 3.- actitudes de indagación y descubrimiento en relación con los objetos de conocimiento escolares.
- 4.- formas de expresión afectiva y emocional escolarmente aceptados.
- 5.- actividades físicas y desarrollo de juegos organizados.
- 6.- la vida escolar en general.

Es por eso que la educación preescolar permite contribuir con el inicio de aprendizajes, habilidades y estrategias comunicativas que inciden en la participación aun activa y exitosa de los sujetos sociales dentro de las instituciones propias de la cultura mayoritaria y vinculada con las necesidades de la comunidad donde se desarrolla el individuo.

Ante la demanda social de los jardines de niños, desde tiempo atrás en que se ocupaban como guarderías o estancias infantiles, es preocupante el desinterés o desinformación que la sociedad y padres de familia tienen en relación al reconocimiento de la educación preescolar.

Por tal motivo se han desarrollado campañas formales e informales de sensibilización en torno a los objetivos institucionales, sociales, económicos y culturales del mismo.

Es a través de anuncios por la televisión y carteles que se esta informando a sociedad en general sobre la obligatoriedad del nivel así como de los aprendizajes que se adquieren.

En la actualidad existen proyectos que permiten que tanto padres de familia como sociedad en general conozcan y reconozcan la importancia de la educación preescolar, no solo en el niño mexicano, sino en esa etapa

infantil que nos provee a todos de habilidades y experiencias útiles para el resto de nuestro desarrollo educativo y como individuos.

En los dos últimos sexenios se ha legislado para darle a la educación preescolar esa importancia que requería desde tiempo atrás, por medio de su inserción al Programa Nacional de Educación, el cual la incluye, de manera obligatoria, dentro del nivel básico de estudios de nuestro sistema educativo.

Por lo que, las bases que sustentan la educación preescolar en nuestro país se encuentran descritas en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, PRONAE, cuya meta es contar con una nueva propuesta pedagógica que de formación al infante desde este periodo y se proyecta hasta el año 2025. Con este programa se busca mejorar la calidad y asegurar la equidad en la atención educativa que se brinda a niños y niñas.

“Para lograr la meta señalada, la SEP, a través de la Subsecretaría de educación básica y normal, puso en marcha en 2002 el Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar”<sup>59</sup> cuyas características son las siguientes:

La renovación curricular tiene como finalidades: a) contribuir a que la educación preescolar favorezca una experiencia educativa de calidad para todas las niñas y todos los niños, garantizando que cada uno de ellos viva experiencias educativas que le permitan desarrollar, de manera prioritaria, sus competencias afectivas, sociales y cognitivas, desde una perspectiva que parta del reconocimiento de sus capacidades y potencialidades y b) contribuir a la articulación de la educación preescolar con la educación primaria y secundaria mediante el establecimiento de propósitos fundamentales que corresponden a la orientación general de la educación básica.

---

<sup>59</sup> SEP. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar.

## Los fundamentos del Programa

- La educación preescolar debe aportar a las niñas y a los niños bases sólidas para su desenvolvimiento personal y social, el desarrollo de su identidad personal, la adquisición de capacidades fundamentales y el aprendizaje de pautas básicas para integrarse a la vida social. Los primeros años de vida constituyen un periodo de intenso aprendizaje y desarrollo, que tiene como base la propia constitución biológica o genética, pero en el cual desempeñan un papel clave las experiencias sociales. Del tipo de experiencias sociales en que participen los niños a temprana edad dependen muchos aprendizajes fundamentales para su vida futura: la percepción de su propia persona (por ejemplo, la seguridad y confianza en sí mismos, el reconocimiento de las capacidades propias), así como el desarrollo de sus capacidades para conocer el mundo, pensar y aprender permanentemente (la curiosidad, la atención, la observación, la formulación de preguntas y explicaciones, la imaginación y la creatividad).
- Las instituciones de educación preescolar deben fortalecerse para procurar el cuidado y la educación de los pequeños tomando en cuenta los cambios sociales, económicos y culturales vividos en nuestro país y que impactan la vida de la población infantil: el proceso de urbanización, los cambios en la estructura familiar, la pobreza y la desigualdad, la influencia de los medios de comunicación masiva.
- La educación preescolar debe regirse bajo los principios garantizados por la Constitución Política de nuestro país, buscando la congruencia de sus acciones educativas con los valores y aspiraciones colectivas: el derecho de todos a una educación de calidad; el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano; el amor a la Patria; la gratuidad, el laicismo y el carácter democrático y nacional de la educación; el aprecio por la dignidad de la persona; la igualdad ante la ley; el combate a la discriminación y a los privilegios; la supremacía del interés general de la sociedad.

### Sobre las características del programa

- Es nacional, de acuerdo con los fundamentos legales que rigen la educación. El programa de educación preescolar será de observancia general en todos los planteles y las modalidades en que se imparte educación preescolar en el país, sean éstos de sostenimiento público o privado.
- Establece propósitos fundamentales para la educación preescolar, entendida como un ciclo de tres grados.
- Está organizado a partir de competencias, entendidas sintéticamente como la capacidad de utilizar el saber adquirido para aprender, actuar y relacionarse con los demás. La función de la educación preescolar consiste en promover el desarrollo y fortalecimiento de las competencias que cada niño y cada niña poseen.
- Es abierto. El programa no define una secuencia de actividades o situaciones que deban realizarse sucesivamente con los niños; las competencias son la base para organizar, desarrollar y evaluar el trabajo docente. La educadora selecciona y diseña diversas situaciones didácticas que sean pertinentes y útiles para lograr que los niños aprendan; adopta la modalidad de trabajo que considera adecuada y organiza su trabajo de manera flexible para adecuarlo a las condiciones de su grupo y al contexto en donde labora.

### El desarrollo de competencias en las niñas y los niños

Los propósitos fundamentales definen la misión de la educación preescolar, y de ellos derivan las competencias que se espera logren los alumnos en el transcurso de la educación. Con base en los campos de desarrollo infantil, las competencias se agrupan en seis campos formativos.

Los componentes del Programa y la relación entre los mismos se ilustran en el esquema de la página siguiente.

### Los propósitos fundamentales de la educación preescolar

Reconociendo la diversidad lingüística, cultural, social y étnica que define a nuestro país, así como las características individuales de los niños, se espera que durante su tránsito por la educación preescolar en cualquier modalidad –general, indígena, o comunitaria– vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y que gradualmente:

- Desarrollen un sentido positivo de sí mismos; expresen sus sentimientos; empiecen a actuar con iniciativa y autonomía, a regular sus emociones; muestren disposición para aprender, y se den cuenta de sus logros al realizar actividades individuales o en colaboración.
- Sean capaces de asumir roles distintos en el juego y en otras actividades; de trabajar en colaboración; de apoyarse entre compañeras y compañeros; de resolver conflictos a través del diálogo, y de reconocer y respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella.
- Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna; mejoren su capacidad de escucha; amplíen su vocabulario, y enriquezcan su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.
- Comprendan las principales funciones del lenguaje escrito y reconozcan algunas propiedades del sistema de escritura.
- Reconozcan que las personas tenemos rasgos culturales distintos (lenguas, tradiciones, formas de ser y de vivir); compartan experiencias de su vida familiar y se aproximen al conocimiento de la cultura propia y de otras mediante distintas fuentes de información (otras personas, medios de comunicación masiva a su alcance: impresos, electrónicos).
- Construyan nociones matemáticas a partir de situaciones que demanden el uso de sus conocimientos y sus capacidades para establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos; para estimar y contar, para reconocer atributos y comparar.

- Desarrollen la capacidad para resolver problemas de manera creativa, mediante situaciones de juego que impliquen la reflexión, la explicación y la búsqueda de soluciones a través de estrategias o procedimientos propios, y su comparación con los utilizados por otros.
- Se interesen en la observación de fenómenos naturales y participen en situaciones de experimentación que abran oportunidades para preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquieran actitudes favorables hacia el cuidado y la preservación del medio ambiente.
- Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad, actuando con base en el respeto a los derechos de los demás; el ejercicio de responsabilidades; la justicia y la tolerancia; el reconocimiento y aprecio a la diversidad de género, lingüística, cultural y étnica.
- Desarrollen la sensibilidad, la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse a través de los lenguajes artísticos (música, literatura, plástica, danza, teatro) y para apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.
- Conozcan mejor su cuerpo, actúen y se comuniquen mediante la expresión corporal, y mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento en actividades de juego libre, organizado y de ejercicio físico.
- Comprendan que su cuerpo experimenta cambios cuando está en actividad y durante el crecimiento; practiquen medidas de salud individual y colectiva para preservar y promover una vida saludable, así como para prevenir riesgos y accidentes.

### Principios Pedagógicos

- Las niñas y los niños llegan a la escuela con conocimientos y capacidades que son la base para continuar aprendiendo.
- La función de la educadora es fomentar y mantener en las niñas y en los niños

el deseo de conocer, el interés y la motivación por aprender.

- Las niñas y los niños aprenden en interacción con sus pares.
- El juego potencia el desarrollo y el aprendizaje en las niñas y los niños.
- La escuela debe ofrecer a las niñas y a los niños oportunidades formativas de calidad equivalente, independientemente de sus diferencias socio- económico y cultural.
- La educadora, la escuela y los padres o tutores deben contribuir a la integración de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales a la escuela regular.
- La escuela, como espacio de socialización y aprendizajes, debe propiciar la igualdad de derechos entre niñas y niños.
- El ambiente del aula y de la escuela debe fomentar las actitudes que promueven la confianza en la capacidad de aprender.
- Los buenos resultados de la intervención educativa requieren de una planeación flexible, que tome como punto de partida las competencias y los propósitos fundamentales.
- La colaboración y el conocimiento mutuo entre la escuela y la familia favorece el desarrollo de las niñas y de los niños.”<sup>60</sup>

“En general los aprendizajes de los niños abarcan simultáneamente distintos campos del desarrollo humano; sin embargo, según el tipo de actividades en que participen, el aprendizaje puede concentrarse de manera particular en algún campo específico.

Es preciso insistir en que las competencias planteadas en cada uno de los campos formativos se irán favoreciendo en los pequeños durante los tres grados de educación preescolar. Ello significa que, como inicio de la experiencia escolar, los niños más pequeños requieren de un trabajo pedagógico más flexible y dinámico, con actividades variadas en las que el juego y la comunicación deben ser las actividades conductoras, pues propician el desarrollo cognitivo, emocional y social.

---

<sup>60</sup> Ídem.

En virtud de la vitalidad que los caracteriza entre más pequeños son, los niños preescolares, requieren estar en constante movimiento. En el conjunto de los campos formativos, y en relación con las competencias esperadas, la educadora podrá tomar decisiones sobre el tipo de actividades que propondrá a sus alumnos, a fin de que avancen progresivamente en su proceso de integración a la comunidad escolar y en el desarrollo de sus competencias.”<sup>61</sup>

### **Campos formativos**

- Desarrollo personal y social
- Lenguaje y comunicación
- Pensamiento matemático
- Exploración y conocimiento del mundo
- Expresión y apreciación artísticas
- Desarrollo físico y salud

### **Aspectos en que se organizan**

- Identidad personal y autonomía.
- Relaciones interpersonales.
- Lenguaje oral.
- Lenguaje escrito.
- Número.
- Forma, espacio y medida.
- Mundo natural.
- Cultura y vida social.
- Expresión y apreciación musical.
- Expresión corporal y apreciación de la danza.
- Expresión y apreciación plástica.
- Expresión dramática y apreciación

---

<sup>61</sup> PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004



- teatral.
- Coordinación, fuerza y equilibrio.
- Promoción de la salud.

## CAPITULO 2

### ***POLITICA EDUCATIVA EN MEXICO***

---

El sentido de política educativa surge de la necesidad por implantar un sistema educativo nacional que contemple todos los factores que instrumenten un proceso de desarrollo productivo dentro de la población.

Por lo tanto involucra a la política pública para producir un servicio educativo que permita obtener una perspectiva que analice los errores, las fallas, el diagnóstico y las soluciones creadas, lo que permite a la política educativa llevar una cierta directriz.

Otra perspectiva es la búsqueda por separar los elementos que han llevado a la política educativa hacia esa dirección, ya sean factores sociales, culturales y económicos, inclusive, políticos. Es ahora como podemos ver el producto de todos estos elementos que se han dado a partir de la Revolución cuando resurgió el Sistema Nacional de Educación, tema que ya he tocado con anterioridad, con su planeación, sus programas, su cuerpo docente, su estructura, su carácter público y privado, inclusive, su burocracia.

Aunque es importante recalcar que la política educativa se refiere no solo a las acciones gubernamentales sino también al conjunto de las acciones que surgen de la sociedad civil en busca de una mayor igualdad de

oportunidades, de una mejor calidad de vida, de un mayor acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, a los derechos que, como mexicanos, debiéramos tener todos y a los cuales solo unos cuantos tienen.

Ha sido de suma importancia tocar el tema de la educación a partir de la revolución ya que no hay que olvidar que, a partir de ese momento histórico en nuestra vida nacional, surgieron nuevas ideas, nuevas personalidades y nuevos movimientos sociales que dieron entrada a un sistema administrativo con diferentes intervenciones a las existentes antes de la etapa revolucionaria. Estos hechos permitieron la reconstrucción de un nuevo país en donde habría que reconsiderar las políticas que se llevaron de antaño y que fueron causa de este movimiento social. Movimientos que en su momento tuvieron su sustentabilidad pero que, hoy en día, se pierden en una modernidad global; no con ello quiera decir que pierdan su importancia como base fundamental y antecesor de nuestro estado moderno, y como sustento de las políticas educativas que existen hoy en nuestro sistema educativo, por eso la importancia de repasar algunas de estas políticas educativas implantadas a partir del siglo XX.

Al instrumentar nuevas políticas en el nuevo estado mexicano pos revolucionario, se estaría creando un nuevo proyecto nacional con otras posibilidades que fincaran un proyecto nacional más nacionalista, más apegado a las comunidades, a la realidad social de nuestro país.

Estas políticas derivaron nuevos intereses de grupos docentes y administrativos que centralizaron la educación con la politización y burocratización de sus relaciones; así como que se enfatizó demasiado en el acrecentamiento de los servicios educativos, más que los aspectos cualitativos.

Es por eso que se enfatiza en el repaso de las políticas educativas mexicanas a partir de la revolución, para poder comprender el porqué de nuestro sistema educativo nacional actual, el porqué de sus actores políticos, el como se ha reflejado nuestro devenir histórico en nuestros

proyectos educativos tocados con diversas estrategias en cada toma de poder, sexenio tras sexenio, y como influyen estos cambios de poder o la *inercia política* que durante tantas décadas vivió nuestro país, en el financiamiento de la educación y que ha sido tema de discusión. La influencia que han tenido estos elementos para crear una racionalidad burocrática en nuestro sistema educativo. La creación de sindicatos con políticas internas que más allá de reforzar nuestro sistema educativo ha procurado un alto en el desarrollo de la educación en nuestro país.

La era de la globalización ha jugado un papel muy importante en la directriz de la educación, no solo en nuestro país; a esto hay que sumarle los posibles cambios que pudieran surgir y que la misma globalización ha provocado al no estar todos los países a la par de las naciones de primer mundo.

## **2.1 Naturaleza de la Política Educativa en México**

Las políticas más importantes han sido el ideal de ofrecer educación básica a todos los niños mexicanos y las grandes cruzadas de alfabetización por todo el país. El primer gran proyecto de la educación nacional en México ha

sido la creación de la Secretaría de Educación, que en 1921 se convertiría en la Secretaría de Educación Pública (SEP); y la base más importante por la cual se ha regido nuestro proyecto nacional ha sido nuestra Constitución.

A partir de la Constitución de 1917, y como primer política, se limitó la impartición de educación, en ciertos niveles, a particulares, aunque no se amplió en gran medida la facultad de la federación. Dada la debilidad de la organización local y municipal y debido al bajo presupuesto asignado a los estados y municipios y al deterioro educativo, se buscó implementar un proyecto de educación pública federal. Fue entonces que se creó la SEP, con el propósito de impulsar la *federalización*, tema que se tratará más adelante.

“De esta manera la autoridad federal se colocó –en materia educativa- por encima de los congresos estatales. Las reformas constitucionales anteriores muestran el papel cada vez más destacado que la educación federal fue cobrando, hasta llegar a convertirse en la actora principal del proyecto educativo pos revolucionario”.<sup>62</sup>

“El empeño tuvo un éxito muy restringido, además de ser severamente cuestionado por los grupos políticos en pugna. La campaña no llegó a incidir significativamente en buena parte de la población rural analfabeta. Además de que no todos los medios, tales como recomendar y publicar autores clásicos, resultaron adecuados, en una primera instancia, para extender la alfabetización. Vasconcelos pronto renunció a su cargo y la panacea educativa adoptó bajo la influencia del Callis otra modalidad, fomentar un nacionalismo en apoyo al régimen político. Quedaban sentadas varias características de las políticas educativas, propósitos nobles y atinados para problemas reales, pero medios notoriamente ineficaces... Más tarde, la autonomía que en 1929 le fue otorgada a la Universidad Nacional marca el inicio de un nuevo tipo de autoridad para una institución pública. En consonancia con tal diversidad, los valores, las orientaciones e inclusive los

---

<sup>62</sup> LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO. PDF

contenidos transmitidos han variado de una región a otra, de un grupo social a otro y aún de una escuela pública a otra, dependiendo de su carácter federal, estatal o autónomo....”<sup>63</sup>

Para 1934 “el Congreso de la Unión aprobó la propuesta del Partido Nacional Revolucionario (PNR) de modificar el artículo tercero constitucional. Ya reformado, el texto establecía que la educación impartida por el estado debía ser socialista, excluir toda doctrina religiosa y combatir el fanatismo mediante la inculcación de un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Asimismo, ampliaba las facultades del gobierno federal tanto para controlar los distintos niveles del sistema educativo como para vigilar el funcionamiento escolar.

La iniciativa de modificar la orientación que en materia educativa determinó el Congreso Constituyente de 1917 fue parte y consecuencia de una serie de cambios en las correlaciones de fuerzas al interior del partido oficial, el PNR, así como de la presión de los sectores populares por él organizados. La presencia dentro de la estructura partidaria de nuevos actores políticos y el fortalecimiento de los líderes radicales favorecieron que en el Plan Sexenal acordado en 1933 se establecieran compromisos con el reparto agrario, la reforma educativa, la soberanía sobre los recursos naturales y los derechos sindicales”.<sup>64</sup>

Desde entonces y hasta la década de los años 90's, el gobierno federal maneja todo el sistema educativo nacional. Surgieron algunas políticas educativas significativas que se plantearon de la siguiente manera:

1. La de impulsora de la SEP, que veía en la escuela un medio clave para construir un país culto y democrático tras la Revolución. Admirador de las culturas prehispánicas y de los predicadores que acompañaron la conquista en el siglo XVI, José Vasconcelos promovió la educación con una

---

<sup>63</sup> ZORRILLA ALCÁLA, Juan Fidel. Las políticas educativas en México: apuntes para una perspectiva de largo plazo.

<sup>64</sup> QUINTANILLA, Susana. La educación en México durante el período de Lázaro Cárdenas 1934-1940 PNR. La educación socialista.

concepción civilizadora y un espíritu misionero, que se reflejó en heroicas campañas de alfabetización y continuó con la época de oro de la escuela rural mexicana.

2. La llamada de la *educación socialista*, impulsada a partir de 1934 con la presidencia de Lázaro Cárdenas, y que duró hasta el final de la de Ávila Camacho, en 1945, con la idea de formar un hombre libre de prejuicios y fanatismos religiosos, y una sociedad igualitaria, con una visión romántica y entusiasta con los primeros logros de la revolución soviética.

3. Desde finales de los años 20 se desarrolló también un proyecto paralelo a los anteriores, el de la *educación tecnológica*, orientada a apoyar la industrialización del país, impulsado por Moisés Sáenz desde la presidencia de Calles.

4. A mediados de la década de 1940 se estableció la tendencia que se conoce con la expresión de *escuela de la unidad nacional*, promovida por Jaime Torres Bodet, lo que supuso el abandono del proyecto de educación socialista.

5. En su segundo período al frente de la SEP, en el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964), Torres Bodet dirigió la elaboración del primer plan nacional de educación, el *Plan de Once Años*, Varias innovaciones importantes formaron parte de las políticas del Plan de Once Años, tratando de hacer frente a la explosión demográfica en el ámbito escolar, aumentando la capacidad de atención del sistema educativo: el doble turno en las escuelas, el impulso del programa federal de construcción de escuelas y el crecimiento de las escuelas normales para formar los maestros que se requerían. Otras iniciativas buscaban mejorar la calidad de la enseñanza, teniendo en cuenta las necesidades de los sectores mayoritarios de la población, formados por familias cuyas cabezas tenían baja o nula escolaridad y no contaban con los elementos básicos para apoyar a sus hijos; en este rubro destacó el programa de libros de texto gratuitos para todos los grados de la enseñanza primaria.

6. La llegada creciente de alumnos al final de la primaria y la secundaria, como resultado de los esfuerzos anteriores, hizo que en el sexenio de Echeverría (1970-1976) la presión de la demanda se transfiriera a los niveles

siguientes, dando inicio a una época de crecimiento sin precedentes de la educación media superior y superior, que se afrontó con una política de apoyo a la creación de nuevas instituciones en esos niveles: el Colegio de Ciencias y Humanidades, el Colegio de Bachilleres, las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana, el crecimiento de universidades públicas y de institutos tecnológicos en los estados, y el desarrollo de la educación superior privada. En primaria se efectuó una reforma curricular y se elaboraron nuevos libros de texto; se aprobó también una nueva Ley Federal de Educación Superior. El Instituto Nacional de Educación de Adultos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fueron otras de las instituciones que surgieron en ese período.

7. En el sexenio de López Portillo, se comenzó un nuevo esfuerzo de planeación, sin embargo y al no tener un plan con metas concretas, se adoptaron un conjunto de políticas menos ambicioso pero de enfoque muy práctico, con los llamados Programas y Metas del Sector Educativo 1979-1982, que comprendían 5 grandes objetivos y 52 programas, de los cuales 11 se definían como prioritarios, todos con metas precisas y calendarizadas hasta 1982. Lo cual resultó un enfoque práctico que dio como resultado la creación de nuevas estrategias, tales como la implantación de albergues escolares, transporte, instructores comunitarios, etc.

8. Un rasgo importante de la política educativa del sexenio 76-82 fue el impulso a la descentralización educativa que se dio en marzo de 1978, con la creación de las delegaciones de la SEP en los estados de la República; esta política reforzaba intentos descentralizadores previos poco exitosos, cuya urgencia ponía de manifiesto la creciente evidencia de lo inapropiado del centralismo en un país de las dimensiones de México.

9. Al haberse vuelto obligatorio la elaboración de planes sexenales de desarrollo, tanto de tipo general como para cada sector de la administración pública, en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) las políticas educativas se plasmaron en el *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988*. En el contexto de la grave crisis económica que estalló a principios de 1982, el *Programa* planteaba una



*revolución educativa*, con seis objetivos: elevar la calidad a partir de la formación integral de docentes; racionalizar el uso de los recursos y ampliar el acceso a servicios, dando prioridad a zonas y grupos desfavorecidos; vincular educación y desarrollo; regionalizar la educación básica y normal y desconcentrar la superior; mejorar la educación física, el deporte y la recreación; y hacer de la educación un proceso participativo. El aspecto central de estas políticas, referente a la descentralización, no mostró avance alguno.

10. En el marco de las nuevas ideas sobre la sociedad del conocimiento y de la importancia de basar la competitividad no en el bajo precio de las materias primas y de la mano de obra, sino en una mayor productividad gracias a los avances de la ciencia y la tecnología, la modernización del país incluía, como componente fundamental, la del sistema educativo. Las políticas del *Programa de Modernización de la Educación 1989-1994* aplicaban las ideas generales sobre modernización al terreno educativo en nueve capítulos, relativos a la educación básica, la formación de docentes, la educación de adultos, la capacitación para el trabajo, la educación media superior; la educación superior, el postgrado y la investigación; los sistemas abiertos, la evaluación, y los inmuebles educativos.

11. En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se implementó la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, nuevos planes de estudio y nuevos libros de texto, así como la nueva Ley General de Educación y las reformas del artículo 3º constitucional. En este sexenio, los avances en la descentralización fueron más significativos. Con Carlos Salinas se dio inicio al Programa de Apoyo al Rezago Escolar.

12. La llegada a la presidencia de México de Ernesto Zedillo, anteriormente titular de la SEP, hizo que las políticas de su gobierno (1994-2000) tuvieran un alto grado de continuidad respecto a las de Carlos Salinas, éstas se desarrollan fundamentalmente en tres partes, relativas a la educación básica, la de adultos y la media superior y superior.

13. En el sexenio de Fox Quezada, que comprende de 2000 a 2006, las políticas educativas del Programa Nacional de Educación (2001-2006), contienen lo siguiente: el subprograma para el Distrito Federal menciona:

como el gobierno de la entidad no ha querido asumir el control de los servicios de educación básica aplicando el Acuerdo para la Modernización de 1992, la SEP debe seguir encargándose de ellos a través de una subsecretaría especial, la cual elaboró el subprograma en cuestión que, por su naturaleza diferente a los demás, que son de carácter normativo general, no se incluye en el cuerpo del *Programa* sino en un anexo.

14. En cuanto a la educación media superior: en planes sexenales previos, este nivel, que comprende el bachillerato y la formación técnica equivalente, no daba lugar a un subprograma especial sino que se incluía en el apartado de la educación superior, con la consecuencia de que se prestaba escasa atención a su especificidad y se le restaba importancia. En contraste con esto, el *Programa 2001-2006* consagra expresamente un subprograma a educación media superior, reconociendo que se trata de un nivel educativo que requiere de atención especial por dos razones: porque es el nivel que más crecerá en el sexenio, dadas las tendencias demográficas y el incremento de los niveles de cobertura y eficiencia terminal de la primaria y la secundaria, y porque los alumnos de educación media superior se encuentran en la edad más difícil y son los que necesitan un apoyo mayor de la escuela, adecuado a su edad, para hacer de ellos ciudadanos maduros, hombres y mujeres de provecho.

15. En este subprograma, en la parte denominada *la educación para la vida y el trabajo* —expresión que sustituye a la tradicional de *educación de adultos*— indica que no se trata de un subprograma completo, sino sólo de lineamientos que serán ampliados cuando se constituya formalmente el organismo que manejará estas cuestiones, el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT). En espera de que tal cosa ocurra y de conocer el subprograma en su versión completa, no se puede juzgar su contenido; los lineamientos del *Programa* anticipan, sin embargo, un acercamiento novedoso a este tipo de educación: se incluye la de adultos tradicional —alfabetización y educación básica para quienes no la cursaron en la infancia y capacitación para el trabajo convencional— pero también la formación permanente de profesionales y la educación para enfrentar

necesidades diversas de la vida, lo que es congruente con las tendencias actuales y las previsibles de la sociedad mexicana del siglo XXI

16. El capítulo relativo a educación superior es muy diferente al equivalente del *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, constituye el eje articulador de la política de la SEP sobre educación superior desde 1997; se contempla un crecimiento extraordinario de la demanda de este tipo educativo durante los seis años del nuevo gobierno, y para que el sistema educativo esté en condiciones de atenderla, de manera que se satisfagan también las necesidades de los sectores productivos y las de la sociedad en general, se contempla un aumento importante del número de instituciones, a la vez que la diversificación de los programas, con especial atención a los de dos años por su reducido peso actual en el total, pero sin descuidar la licenciatura y el postgrado, subrayando su pertinencia y su calidad. Se contempla también la continuación y el fortalecimiento de los programas de evaluación y de apoyo a la consolidación de las instituciones.

17. El subprograma de educación básica es el más extenso, contiene un variado conjunto de propuestas, unas nuevas y otras que continúan programas en operación, a las que da unidad una propuesta que significaría un cambio importante: el que consistiría en poner a la escuela en el centro de la política educativa con las instancias superiores a su servicio, desde la zona escolar a la SEP, pasando por el nivel estatal.<sup>65</sup>

A partir de finales del siglo pasado se toma como modelo económico al neoliberalismo, el cual se ve reflejado en las políticas educativas a partir del sexenio de Miguel de la Madrid, y las cuales han sido llamadas *políticas educativas para la modernización*, y que son la incursión de nuestro país a una nueva forma de organización social, este cambio de sistema es la necesidad de conducir a México a una nueva relación entre mercados y la regulación pública, haciendo a un lado el modelo paternalista de épocas anteriores.

---

<sup>65</sup> MARTINEZ RIZO, Felipe. Las políticas educativas mexicanas antes y después de 2001.

Al concretarse el Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos en 1994, la reforma económica es determinada por la rentabilidad relativa de la economía internacional, lo que dio entrada al cambio de un marco legal y de nuestro sistema educativo.

Sin embargo, "Para los negociadores del tratado nuestro país no requiere de formación de cuadros intelectuales, solo consumidores de conocimientos. La propuesta es reducir la escolarización al dominio de conocimientos elementales y de orden instrumental útiles para la vida cotidiana: en el proyecto de división internacional del trabajo, los países maquiladores no requieren de alta capacitación".<sup>66</sup>

Dependerá de los objetivos económicos de una sociedad, o a los fines que persiguen los grupos que se encuentran en el poder, para establecer las políticas educativas de nuestro país, siempre y cuando se le permita intervenir a la sociedad civil y no solo a los gobernadores o a ciertos grupos de poder.

"La controversia entre igualdad y justicia en las oportunidades de acceder a niveles educativos superiores y el desarrollo de niveles de excelencia, o calidad de la educación, es el meollo de la discusión. En el intento de definir el tipo y alcance de calidad en la educación básica se presentan las contradicciones de cada uno de los sistemas educativos investigados, por lo que sus autores consideran que es difícil uniformar el concepto de calidad educativa. Sin embargo, de manera muy sutil, se apuntan los objetivos de la OCDE, orientados a definir cuáles serían los perfiles deseables de los educandos y de los profesores, bajo una conceptualización de la educación como fuente para la formación del "capital humano".<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> CELSO N. Garrido. "¿Reforma económica neoliberal en México? Nuevo pragmatismo en las relaciones entre mercado e intervención pública", En: SIERRA, María Teresa. (Coordinadora) *Cambio estructural y modernización educativa*. Pp.15-23.

<sup>67</sup> O. C. D. E. Definición de Calidad Educativa y Ausencia de Consenso al respecto. Memorias.

“Las políticas educativas sexenales de Fox emanan de la *calidad educativa* y del *capital humano*. La controversia entre igualdad y justicia en las oportunidades de acceder a niveles educativos superiores y el desarrollo de niveles de excelencia, o calidad de la educación, es el meollo de la discusión. En el intento de definir el tipo y alcance de calidad en la educación básica se presentan las contradicciones de cada uno de los sistemas educativos investigados, por lo que sus autores consideran que es difícil uniformar el concepto de calidad educativa. Sin embargo, de manera muy sutil, se apuntan los objetivos de la OCDE, orientados a definir cuáles serían los perfiles deseables de los educandos y de los profesores, bajo una conceptualización de la educación como fuente para la formación del capital humano, Las teorías educativas que inspiran los cambios en los sistemas educativos en el mundo y en México, tienen como fundamento la teoría del "capital humano". El presupuesto es que el capital humano es un concepto económico y sobre él se hacen recomendaciones para la planificación de los sistemas educativos nacionales. Hay que dilucidar e identificar el elemento ideológico que subyace en las construcciones conceptuales que pretenden explicar el papel del factor humano en el crecimiento económico. Al considerar la educación como uno más de los insumos de la producción, se utilizan conceptos como "oferta" y "demanda educativa" bajo el esquema conceptual que coloca a la fuerza de trabajo como "capital humano". La idea básica en esta perspectiva teórica es la eficiencia de la inversión en educación y la tasa de retorno”.<sup>68</sup>

Con la inserción al modelo neoliberal, y con ello a la globalización, la sociedad mexicana y sobre todo la población estudiantil están siendo formados con una visión tecnócrata en donde parte de la currícula de sus estudios son propuestos por el sector empresarial y en donde se privilegia la mano de obra para la industria del país, y como nivel profesional se ha articulado la enseñanza técnica o ingenieril que sean útiles según los planes

---

<sup>68</sup> CEPAL-UNESCO. Educación y conocimiento, eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile 1992, citada por NORIEGA CHÁVEZ, Margarita en: En los laberintos de la modernidad, Globalización y sistemas educativos. P. 36-37

de crecimiento de cada región, y conforme a la división internacional del trabajo.

## **2.2. Federalización educativa a partir del Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica**

Antes de llevar a cabo un recuento de lo que ha significado la federalización en nuestro país a partir del Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica, es necesario establecer el concepto y el punto de partida, de donde los gobernantes de la nueva era tecnócrata apuntan hacia la descentralización de los poderes del estado.

“El federalismo es la expresión de voluntades que acuerdan establecer un proyecto de vida nacional que evite los excesos del poder central. Lo que implica compartir el poder y los recursos con los Estados libres y soberanos que gozan de una autonomía interna y con los municipios que se establecen también como autónomos. El federalismo garantiza la autonomía tributaria y

presupuestal a cada estado, con el objeto de administrar eficazmente sus propios recursos para la satisfacción de las necesidades de su población”.<sup>69</sup>

“El concepto de federalización encierra, pues, una ambigüedad y adquiere su significado según la coyuntura en la cual se usa, federalizar un sistema descentralizado significa centralizarlo, y federalizar un sistema centralizado significa descentralizarlo”.<sup>70</sup>

La descentralización o federalización es un instrumento de la administración pública para redistribuir los recursos, las obligaciones, las facultades, y poderes de decisión a los estados, la cual es administrada por la Federación con el fin de redimensionar el aparato burocrático-administrativo.

En el sexenio de 1988-1994, se firmó el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica, entre el gobierno federal, los 31 estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores para la Educación (SNTE), el 18 de Mayo de 1992. Para Diciembre, la SEP, había transferido a los estados del país el manejo de todos los planteles de preescolar, primaria, secundaria y educación normal, que anteriormente eran del dominio federal. Los límites que ha tenido hasta ahora ese proceso se refieren a la normatividad del sistema en general y a lo relativo al currículo en particular, el poder de decisión radica exclusivamente en el centro, con una simbólica propuesta para los estados de la República.

En cuanto a planeación y evaluación, aunque los estados y municipios tienen plena facultad oficial para realizar ciertas actividades, el presupuesto que la federación les ha asignado para sus recursos financieros no ha sido suficiente, por lo que los estados han tenido que obtener sus recursos por

---

<sup>69</sup> VARGAS HERNÁNDEZ, JOSÉ GUADALUPE. Transición de la descentralización centralizada o desfederalización educativa en México. Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal. P. 122

<sup>70</sup> ARNAUT, Alberto. La Federalización de la educación básica y normal (1978-1994) P.239. [www.politicaygobierno.cide.edu/num\\_anteriores/Vol\\_1\\_N2\\_1994/Arnaut.pdf](http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_1_N2_1994/Arnaut.pdf)

sus propios medios. De igual forma, no se han promovido los recursos humanos.

El proyecto de la Ley General de Educación (LGE), aprobado en 1993, ya contenía la idea de un cuerpo colegiado en el que participaran los 31 organismos estatales responsables de la educación, sin embargo esa propuesta no fue aceptada. La descentralización no podía llevarse totalmente a cabo debido a la falta de interés de algunos representantes estatales de la SEP de varios estados que no acudían formalmente a las reuniones que se llevaban a cabo dentro de los estados, lo que limitaba a las entidades estatales a realizar acciones educativas y, por lo tanto, se conservaba el estado federal centralizado. Fue hasta el año 2000, cuando se realizaron reuniones a las cuales asistían ya no los representantes estatales de la SEP, sino los secretarios representantes de cada estado, junto con las autoridades federales.

En el Programa Nacional de Educación (PNE), correspondiente al sexenio del presidente Vicente Fox, se proyecta un plan a corto, mediano y largo plazo, es decir, se llevará a cabo un programa que da inició a partir del año 2001 y que se contempla tendrá alcances hasta el año 2025, esto con la finalidad de proyectar un programa que, a diferencia de otros programas sexenales, de continuidad al sistema educativo en México, sin hacer a un lado que está legislada la obligación de cada presidente de la República de proponer un programa sexenal de educación nacional, lo cual garantiza un federalismo flexible y diversificado. La reorganización de la estructura educativa involucra a todos los niveles, tipos y modalidades educativas en un nuevo esquema, para lo cual se le pide a la SEP, que sea la encargada de llevar a cabo este esquema en 2002, y en donde se fortalezca la federalización al quedar incluidos, tanto estados, federación y SNTE. Dentro del mismo enfoque se planteó la constitución del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CNAE) como punto de acuerdo del Poder Legislativo y como decreto correspondiente al Ejecutivo federal. Sin



embargo, ni el acuerdo ni el decreto se formalizaron, aún así el CNAE continuó funcionando aún careciendo de fundamento jurídico.

Al hablar de federalismo en México, es imposible hacer a un lado el tema de los sindicatos, ya que constituyen un foco ineludible dentro de nuestro sistema educativo nacional, pues han sido uno de los actores principales que han dado eje a la educación en México, para bien o para mal. En el acuerdo nacional se advertía que junto al control presupuestal y el gasto educativo, los estados asumían la responsabilidad de las relaciones laborales, y de acuerdo con la ley de educación, los problemas laborales de los maestros tendrían que ser solucionados en su propio estado, aunque el SNTE continuaba siendo el titular del contrato colectivo del trabajo. Con el descontento del SNTE ante estas nuevas disposiciones, se elevó el salario de manera general y se estableció la carrera magisterial y un sistema de estímulos para premiar el rendimiento y la actualización magisterial, además de un programa de vivienda para el maestro.

Referente al SNTE, “al ser de su dominio la titularidad de los contratos colectivos de trabajo de todas las entidades, aunado a la dependencia de éstas con respecto al gobierno federal en cuanto a los recursos del sector educativo, hace que en la realidad el margen de decisión de las autoridades estatales en los procesos de negociación colectiva sean mínimos”.<sup>71</sup>

En cuanto al financiamiento de la educación, con la federalización educativa el papel del Estado se adelgaza y cada vez disminuye su participación en la educación, “la iniciativa privada aprovecha para invertir en México principalmente en educación superior, nivel que le reditúa ganancias y le permite dar la formación requerida por el Estado global del capital: recientemente el gobierno de Fox, quiso suprimir 2 años de educación preescolar para ahorrar recursos en la educación básica, sin embargo la inconformidad de la población y las movilizaciones del magisterio nacional

---

<sup>71</sup> Redacción: Aziz Nassif, Alberto. Alejandro, Canales. Pedro, Flores Crespo. de Ibarrola, María. Latapí Sarre, Pablo. Martínez Rizo, Felipe, Mendoza Rojas, Javier, Muñoz García, Humberto, Muñoz Izquierdo, Carlos, Rodríguez, Roberto y Villa Lever, Lorenza.

en oposición a esta determinación, logró que políticamente declararan continuar con la impartición de parte de la SEP del Plan Básico de 12 años, aunque aun no se declare obligatoria”.<sup>72</sup>

“El acuerdo constituyó una parte fundamental en el contenido de la nueva Ley General de Educación Pública promulgada el 13 de Julio de 1993, la cual subraya la obligatoriedad de la primaria, secundaria y su carácter laico... en el artículo 3º, elimina la exclusión de la iglesia en el ámbito educativo”.<sup>73</sup>

No solo se le da entrada nuevamente a la iglesia en su participación en el medio educativo, siendo ésta una de las instituciones encargadas de financiar la educación junto con el Estado, también la iniciativa privada ha jugado un papel sobresaliente.

“Es importante hacer notar la escasa sensibilidad de la Secretaría de Hacienda sobre la importancia de la educación y el desarrollo científico de México. No obstante la retórica presidencial y el trabajo de la SEP en materia de planeación, para las autoridades de hacienda pública el gasto en educación no amerita un esfuerzo significativo, no es visto como un rubro estratégico para el desarrollo del país y es materia de recortes a la primera oportunidad, como en los años anteriores, en perjuicio del servicio educativo a la población mexicana”.<sup>74</sup>

Esta indecisión por parte de las autoridades tanto legislativas, como jurídicas y financieras, han provocado desajustes en la implementación de este proyecto educativo, lo que ha traído por consecuencia una baja eficiencia y eficacia en nuestro sistema educativo, es así que ciertos grupos tienen tanta injerencia en el ámbito educativo, no así la sociedad, y es así como la

---

<sup>72</sup> VERA VERA, María, Verónica. Globalización, política educativa neoliberal y el desplazamiento de los valores humanos.

<sup>73</sup> Ley General de Educación Pública 1993

<sup>74</sup> OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA EDUCACIÓN. Op. Cit.

burocracia ha tenido un impacto considerable en los resultados de la educación pública.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos llevó a cabo en 2006 una evaluación a jóvenes de 15 años en materias como matemáticas, ciencias y lectura<sup>75</sup>, en la cual los resultados fueron muy bajos, por lo que la SEP implemento un plan de *reinvención* del pacto de federalización de la enseñanza, propuesta avalada por el SNTE y en donde se pretende fortalecer la autonomía académica y escolar, la aplicación de una política transversal en el uso de las nuevas tecnologías de la información, la creación de un sistema nacional de actualización y profesionalización docente vinculado al Sistema Nacional de Evaluación, así como reforzamiento a la infraestructura en telesecundarias y enseñanza indígena.

La participación del SNTE en la instrumentación del sistema educativo en México ha establecido intereses diversos en la administración federal. Hoy en día tanto la organización sindical como la burocracia tienen un impacto considerable en los resultados de nuestra educación. El aparato burocrático tiende a controlar la dirección de la enseñanza en las escuelas. Esto es importante si tomamos en cuenta que en la suma de los poderes del aparato burocrático junto con la organización sindical y el aparato federal pueden lograr maximizar los resultados educativos o pueden dejarse llevar por las políticas públicas que en el momento pertenezcan a la agenda sexenal.

“En la perspectiva del sistema educativo federal, debe recordarse que la desconcentración administrativa y la descentralización del sistema educativo llevan más de 10 años de haber sido propuestas y de encontrarse en proceso de ser implantadas en el escenario nacional. En forma sintética, puede decirse que burocracia y gremio influyen en las variaciones y en la flexibilidad de la oferta, porque mediante la designación de buena parte de los maestros, y de su localización institucional y regional, afectan la calidad

---

<sup>75</sup> POY SOLANO, Laura. Anuncia la SEP once acciones para revertir pobres resultados en prueba de la OCDE.

de la enseñanza. La entidad gubernamental tiene un peso indudable a través del gasto público que maneja; de su asignación por niveles, regiones y tipos de gasto (corriente y de inversión), y de la eficiencia de las modalidades de coordinación y supervisión que instrumenta.

Por su parte, la organización gremial está presente, como ya se apuntó, en el reclutamiento del personal que se emplea en los diferentes niveles del sistema educativo y en la regulación de las demandas salariales, variable que a su vez gravita en la motivación y la disponibilidad de la fuerza laboral”.<sup>76</sup>

En síntesis la federalización o “la descentralización administrativa responde más a las necesidades del centro, a la forma de instrumentar políticas nacionales en el ámbito de las localidades y a su afán de racionalizar el gasto de acuerdo con ciertos fines. Aun en el caso de la delegación, la transferencia de autoridad es limitada. Con el fin de alcanzar eficiencia en la prestación del servicio se considera necesaria la colaboración entre órdenes de gobierno y los actores institucionales. Ciertamente, como ha sido en varios países, si se logran algunos propósitos de eficacia, si la ciudadanía percibe que los cambios tienen consecuencias positivas en la educación o en la mejoría de las escuelas, estos tipos de descentralización ensanchan la legitimidad del sistema, aumenta el grado de credibilidad en la políticas y –lo que es esencial en esos modelos– se mantiene y aun se fortalece el control desde el centro. Los motivos de la desconcentración y la delegación evocan las premisas de Maquiavelo y Weber: la propensión a concentrar poder”.<sup>77</sup>

Se entiende entonces que, de acuerdo con la teoría ideal weberiana, “al llevarse a cabo la firma del Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica, el gobierno mexicano perseguía incrementar su legitimidad sin perder el control de la educación. Según Weber, existen tres clases de federalismo: el clásico que representa la unión de varias entidades

---

<sup>76</sup> [www.cidac.org/vnm/libroscidac/educacion/Educación](http://www.cidac.org/vnm/libroscidac/educacion/Educación)

<sup>77</sup> ORNELAS, Carlos. Las bases del federalismo y la descentralización de la educación.

políticas que se asocian por varios intereses comunes; el federalismo ficción, en donde el control del aparato de Estado por una burocracia profesional se transforma en un fin en sí mismo, con la consecuente reducción de la sociedad civil y sus instituciones. El centralismo burocrático devino en la regla, la soberanía de los estados, provincias, departamentos o cantones pasa a ser un instrumento retórico que, además, se utiliza poco para no generar ilusiones regionales; y el nuevo federalismo, comenzó con las reformas conservadoras o neoliberales en los Estados Unidos. Su propósito era claro: reducir el papel y las acciones del gobierno nacional y devolver a los estados facultades que los gobiernos demócratas les habían arrebatado”.<sup>78</sup>

## **2.3 POLÍTICA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR (LINEAMIENTOS DE LA SEP)**

La políticas educativas han sido creadas para tener una nación más democrática y con mayor equidad social, que posibiliten a todos los miembros de una familia las mismas oportunidades, esta atención es

---

<sup>78</sup> Ídem.

fundamental para fortalecer la democracia, lo cual es fundamental para la niñez mexicana, pues es en las nuevas generaciones donde reside el verdadero cambio cualitativo de una nación, de una sociedad, de una comunidad.

En México se puede observar un mayor interés por atender a los niños de entre 3 y 6 años de edad dentro de la escuela formal ya que se sabe por estudios científicos realizados que en esta etapa de primera infancia es cuando el niño aprende y aprehende lo que en el resto de sus etapas de vida darán pie a su futuro como individuo y como persona social.

“Uno de los avances científicos mas notables del siglo pasado fue la apreciación del niño recién nacido como ser humano y no como proyecto de ser humano. Las ciencias biológicas y principalmente las psicológicas han demostrado en los últimos cincuenta años de la importancia esencial de las primeras experiencias del bebe, sus potencialidades, iniciativas y competencias, sus capacidades sensoriales, de adaptación, motoras y cognitivas. Estudios científicos demuestran cuales son las necesidades esenciales para el crecimiento y la maduración, cuales los periodos críticos así como las condiciones culturales, materiales, afectivas y sociales imprescindibles para que esas potencialidades puedan expresarse en la realidad concreta en los primeros años de la vida de un niño”.<sup>79</sup>

Por ello, es importante tener un acercamiento a las políticas educativas contemporáneas que han regido en nuestro país y que, si bien buscan una educación descentralizada, también pretenden posibilitar un comienzo más justo para la niñez y su inclusión en un ambiente donde deben desarrollarse sanamente tanto física como psicosocialmente, de esta forma se podrá obtener individuos sanos que se formen dentro de familia sanas y obtener con esto una mayor participación en la vida social de nuestro país, lo que permitirá al gobierno contar activamente con estos ciudadanos en el avance

---

<sup>79</sup> RIVERO, José. Educación y Actores sociales frente a la pobreza en América Latina. Consejo de educación de adultos de América Latina. Campaña Latinoamericana por el derecho a la educación. Lima, Perú, 2008. P. 72

democrático y descentralizador de nuestro país, pues, como ya se había mencionado son los padres de familia los que en conjunto con sus localidades y a su vez con sus estados los que tomaran en sus manos las riendas de la educación local y estatal en pro de sus hijos, la federalización de la educación habla también de una mayor participación de los padres de familia en asuntos de mejora de infraestructura, y al estado en asuntos cuantitativos y cualitativos, y solamente con fomento a la educación desde etapas tempranas podremos acceder a este cambio. Es por ello que en las políticas educativas se les da la debida importancia a los padres, pues tiene en sus manos el desarrollo potencial de sus hijos.

Para fijar las políticas educativas debe de plantearse primero que es lo que se pretende conseguir, cuales son los objetivos concretos y cuales son los organismos interesados en cumplir con estas finalidades o metas. No obstante, desde diferentes épocas se le ha prestado escasa atención a este nivel educativo por parte de diversos sectores de la sociedad, lo que ha forzado ha formalizar las acciones para integrar a este nivel al sistema educativo nacional.

Siendo este el punto fundamental para otorgarle el carácter obligatorio y por ende su inclusión en la agenda de la política educativa nacional actual.

“En términos generales, la iniciativa aprobada establece que el Estado habrá de proporcionar con calidad y con obligatoriedad la educación preescolar en todo el país en los siguientes plazos: cubrir tercer año en el ciclo 2004-2005, segundo año en el ciclo 2005-2006 y primer año en el 2008-2009. Además, se señalan un conjunto de tareas que deberán cumplir las autoridades educativas del país, entre las que destacan la instalación de comisiones técnicas y de consulta que resulten pertinentes para:

- iniciar un proceso de revisión de los planes, programas y materiales de estudio vigentes

- que conduzca al establecimiento del nuevo modelo educativo que oriente la educación preescolar
  
- iniciar la unificación estructural, curricular y laboral de los tres niveles educativos obligatorios (preescolar, primaria y secundaria)
  
- definir y poner en marcha las estrategias de formación y desarrollo profesional de docentes y directivos de este nivel educativo, conforme a las demandas y necesidades que impone la obligatoriedad”.<sup>80</sup>

Esta obligatoriedad trajo consigo una serie de problemas que se vieron reflejados de manera automática en el sector educativo de nuestro país pues, al pensarse, inicialmente, que esto traería grandes beneficios, no solo a la etapa inicial de aprendizaje infantil, sino a las escuelas tanto públicas como privadas, y a las educadoras, también permitió que se pusiera en tela de juicio todo un circuito educativo:

- atención a la cobertura en los plazos establecidos: ¿cómo garantizar la infraestructura y recursos humanos necesarios para asegurar la atención a la demanda?
- incorporación de los jardines de niños particulares al nuevo esquema obligatorio: ¿qué requisitos establecer y bajo qué mecanismos incorporar a las escuelas que no cuentan con el reconocimiento de validez oficial por parte de la secretaría de Educación?
- formulación de un nuevo currículum (planes y programas, materiales educativos, evaluación): ¿qué modelo pedagógico adoptar? ¿Qué características debe tener para que sea lo suficientemente flexible, incluyente y adaptable a la diversidad de situaciones y poblaciones?

---

<sup>80</sup> RIVERA FERREIRO, Lucía. GUERRA MENDOZA, Marcelino. Retos de la educación preescolar obligatoria en México: la transformación del modelo de supervisión escolar en *Bertussi G. T. y González Villarreal*.



- o adopción de estrategias de formación, actualización y desarrollo profesional de docentes y directivos ¿qué esquema adoptar para garantizar que los docentes se apropien de las nuevas propuestas y se inscriban en una dinámica de mejora constante?<sup>81</sup>

De la misma forma habría que iniciar con la creación de un nuevo cuerpo escolar que dirigiera y supervisará la educación preescolar, por lo que este nivel escolar se cubrió con diversos segmentos que van desde la Coordinación sectorial de educación preescolar, subdirección de apoyo técnico, subdirección de administración y de personal, subdirección de integración programática, coordinaciones regionales, jefaturas de sector, supervisiones de zona, y directoras de escuela.

La educación preescolar es ofrecida en tres modalidades:

.general: servicio educativo ofrecido por la SEP a través de los estados, municipios y entidades regionales

.indígena: es impartida por la SEP a través de la dirección general de educación indígena

.cursos comunitarios: servicios comunitarios para las zonas que carecen de educación preescolar

La educación preescolar será impartida dentro del contexto de educación de calidad, en donde se proporcionará al educando las herramientas necesarias para su desarrollo integral, dentro y fuera del aula.

Asimismo, se implementará un sistema de competencias, en donde el profesorado atenderá las necesidades del educando de acuerdo a sus habilidades.

---

<sup>81</sup> Ídem.

Los lineamientos que establece la SEP para el Programa de Educación Preescolar (PEP) 2001-2006, están previstos tanto en la Ley General de Educación, como en la Constitución Mexicana, así como en el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica, y que se han mencionado en otros capítulos.

Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que marca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. Se reitero en el artículo 31° la obligación de los padres hacia sus hijos o pupilos a que concurren a las escuelas públicas o privadas, para que obtengan la educación desde preescolar hasta las demás establecidas.

Para tales efectos, la SEP establece el acuerdo 357 para el establecimiento de kínder con los lineamientos que debe seguir un particular y que le proporcionan el reconocimiento de validez oficial. Los siguientes documentos se proporcionan en este documento en forma de anexo debido a su extensión e importancia para los fines de este documento.

El actual modelo educativo deslinda mucha responsabilidad en los supervisores de zona, los cuales deberán desempeñar un papel más activo dentro de las escuelas para poder impulsar los cambios requeridos por un sistema en donde la calidad y el nivel de competencias exige hacer a un lado el tradicional modelo del supervisor para poder reorientar su práctica directiva dentro de una modernidad educativa.

Aunque la realidad refleja un difícil desapego a las prácticas tradicionales debido a la dificultad por insertarse a un modelo que hasta ahora ha dejado mucho que desear debido a su complejidad para poderse aplicar en todos los niveles, ámbitos y sectores estatales y locales de nuestro país, mientras no exista congruencia dentro del sistema educativo nacional, los dirigentes educativos flotan en una serie de directrices que no están debidamente calificados, cuantitativa y cualitativamente, para llevar a cabo, con la única finalidad de elevar el nivel educativo de nuestro país.

Las insuficiencias que se han denotado en las formas de trabajo supervisoras son las siguientes:

- falta de atención diversificada de acuerdo con las escuelas
- dificultad para llevar a cabo el análisis de situaciones escolares
- fuerte arraigo a la supervisión tradicional
- falta de toma de decisiones por parte de directivos y supervisores
- falta de integración por parte de los Consejos Técnicos de Zona
- las funciones del supervisor se dispersan y falta tiempo para visitas escolares
- información tardía a las escuelas
- desconocimiento de planes y programas de evaluación continúa
- las estrategias de supervisión no son las más adecuadas debido a la falta de evaluación a los mismos supervisores.<sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> Tomado de RIVEIRA FERREIRO, Lucia. GUERRA MENDOZA, Marcelino. Op. Cit. P. 508-509

## CAPITULO 3

### ***POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVA EN VILLA NICOLÁS ROMERO***

---

El interés en describir los temas anteriores ha sido con la finalidad de poder contextualizar el tema de investigación de este proyecto, que es la *Gestión para la formación de un plantel educativo nivel preescolar en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México*. Se hace indispensable conocer acerca de nuestro sistema educativo, tanto las políticas que se han tomado sexenio tras sexenio así como su historia a partir de la Revolución, el como los intereses políticos de cada grupo social en el poder han permeado en nuestro devenir, el como ha influido su federalización en la administración pública, la manera en que han respondido los actores sociales y el como se refleja la situación educativa por medio de un modelo económico global en el sexenio de Vicente Fox Quezada, presidente de México del año 2000 al año 2006. De que manera se llevó a cabo el Acuerdo Nacional de Modernización Educativa, y de que manera se ha trabajado con el Programa de Educación Preescolar.

Dentro de la federalización de la educación se buscó descentralizar a través de los Estados y, a su vez en municipios y demás localidades, pero, recordemos que en el transcurso de la investigación se tocaron los puntos problemáticos de este programa, hemos visto como la desorganización o falta de comunicación entre las autoridades educativas, estatales y sindicales, no han permitido que se lleve de manera constante y efectiva la

realización del proyecto educativo nacional del Acuerdo 2001-2006, el cual esta proyectado hasta el año 2025.

Esta falta de comunicación afecta a todos los niveles educativos, y en el caso de la educación preescolar, que es la que nos atañe, es importante ver el reflejo y los alcances del proyecto educativo que se han tenido en este rubro educativo y, así, formarnos una imagen clara de lo que está sucediendo en los municipios, de que manera se están llevando a cabo los puntos medulares de la administración del nuevo modelo para rescatar la educación y el desarrollo de nuestro país, empezando o concluyendo con las localidades y los municipios de cada estado.

Verificar que tanto apoyo brinda el Estado en la apertura de nuevas instituciones educativas de nivel preescolar que, como ya hemos visto, es una etapa fundamental en la vida de un individuo, no solo por ser la fase inicial de todo un desarrollo sino por que forma parte de todo un eslabón en la formación de un ser que en etapa adulta se insertará a un modelo económico, y del cual se espera una vida productiva de forma personal y esto conlleva a una vida productiva dentro de la sociedad.

Podremos analizar, entonces, los alcances de este modelo en un municipio de nuestro país, si realmente se cubre con la demanda de los padres en la cobertura de este nivel escolar, el acceso efectivo a la oferta que ofrecen los particulares en apoyo a la misma demanda.

Para poder aterrizar en el tema clave de esta investigación, la gestión en el municipio de Nicolás Romero para la implantación de un jardín de niños, veamos el contexto político, económico, social y educativo del municipio denominado Villa Nicolás Romero, cuyo nombre más antiguo era Azcapotzaltongo, palabra de origen náhuatl. Su nombre actual lo lleva para honrar al coronel de su mismo nombre, quien participó en la guerra de Reforma al lado de las fuerzas juristas.

El municipio de Nicolás Romero está ubicado en la región noroeste del Estado de México; la cabecera municipal llamada Ciudad Nicolás Romero se encuentra a 58 kilómetros de la Ciudad de Toluca, que es la capital del Estado de México. Limita al norte con Villa del Carbón y Tepetzotlán; al sur con Atizapán de Zaragoza e Isidro Fabela; al este con Cuautitlán Izcalli; al oeste con Jiquipilco y Temoaya.

Según el censo de población y vivienda 1995 del INEGI, en el municipio de Nicolás Romero, viven 237,064 habitantes. Apenas 5 años antes, en 1990 había 184,134 habitantes y 20 años antes en 1970, sumaban 47,504; en 25 años la población se ha quintuplicado por las corrientes migratorias que han llegado de toda la República por su cercanía con la ciudad de México.

Por su parte la natalidad registró un índice de crecimiento de 2.5% y la mortalidad de 0.35% y el crecimiento total de la población fue de 4.5% para el periodo de 1990-1999, esto de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 1995.

Es importante señalar que para el año 2000, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, existían en el municipio un total de 269,393 habitantes, de los cuales 132,849 son hombres y 136,455 son mujeres; esto representa el 49% del sexo masculino y el 51% del sexo femenino. De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 306,516 habitantes.<sup>83</sup>

Esta información servirá de forma puntual para proporcionar una idea de la infraestructura educativa que requiere el municipio, pues tanto el aumento en su población como su ubicación geográfica, hacen imprescindible que se aumente la oferta educativa, recordemos que a mayor población, mayor

---

<sup>83</sup> ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO. Estado de México. Nicolás Romero. 2005. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de México. Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

demanda, y se hace necesario que se modernicen y agilicen las acciones municipales.

### **3.1 CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA NICOLÁS ROMERO**

Aunque el municipio de Villa Nicolás Romero esta muy cercano al Distrito Federal, capital de nuestro país y una de las ciudades más grandes y cosmopolitas del globo terráqueo, el acceso escaso a él hace que su crecimiento económico sea en menor escala que en otros municipios, todavía más cercanos a la capital y de mejor y mayor acceso. La consecuencia de esto es la formación localista que reflejan los habitantes nativos de esta ciudad.

Este regionalismo ha permitido que, como en otras ciudades de nuestro país, se resguarden la cultura y las tradiciones de esta región, sin embargo también ha propiciado el lento acceso a las acciones administrativas gubernamentales que el poder federal ha otorgado a los municipios y sus presidentes municipales. Por lo que la economía y la infraestructura social se han visto perjudicadas, desde un punto de vista global, no podemos olvidar que mientras un pueblo tenga una formación tradicionalista –hablando exclusivamente de la costumbre de tener un gobierno paternalista y burócrata- no da libre acceso a la tan mencionada modernidad del nuevo

modelo global que han implantado nuestros últimos presidentes y en el cual ha tratado de insertar a nuestra sociedad.

En cuanto a educación, el municipio presenta niveles bajos en el grado de escolaridad ya que la población que se encuentra en todos los niveles, es inferior al promedio estatal: educación primaria, media básica, superior y posgrado.

En cuanto al nivel de instrucción y escolaridad que mostró la población para el año 2000, se observa que la población que tenía instrucción primaria representa el 56.55 por ciento.

En forma general, el municipio registra un nivel de escolaridad menor al referido por el estado, situación que se refleja en que el municipio no cuenta con las suficientes instalaciones educativas que cubran a la mayoría de la población en edad escolar.

Podemos analizar el crecimiento escolar del municipio desde el año 1874, en que solo existían en el municipio 8 escuelas oficiales para niños con 352 alumnos; una escuela para niñas con 72 alumnas; y una escuela particular de niños con 53 alumnos; para 1996, la situación era la siguiente:

En educación preescolar existían 26 escuelas públicas y 39 privadas; en educación primaria, 84 escuelas públicas y 22 privadas; educación secundaria, 25 públicas y 5 privadas; media superior, 3 públicas y 2 privadas; educación superior, una pública; educación especial, una pública y dos privadas; técnica y comercial, una pública y 7 privadas.

Este fenómeno que se registra en el municipio se debe a que en las periferias de la zona no se cuenta con un suficiente número de escuelas, lo que repercute en un bajo nivel educativo de los habitantes, esto ocasiona una gran dificultad para ingresar al sector laboral al carecer de capacitación y formación educativa.



Aunque el municipio cuenta con la infraestructura escolar que cubre todos los niveles, estos mismos no cubren todas las necesidades de la población, pues como vemos en los datos estadísticos, la población va en aumento de forma rápida, pues al carecer la Ciudad de México de más territorio para la vivienda, se han desarrollado nuevos conjuntos habitacionales en los municipios aledaños, entre ellos el de Nicolás Romero; existen unidades habitacionales que, a pesar de su gran crecimiento demográfico, no cuentan con unidades escolares de kínder; en la colonia 22 de Febrero desde hace casi 8 años se inauguró una unidad habitacional con un promedio de 10 000 casa habitación, esta unidad no cuenta con kínder público, solamente uno privado, al igual que una sola primaria privada y dos escuelas primarias públicas.

El analfabetismo se ubicó en 6.85% en 1995. En cuanto a vivienda, según el censo de 1990, existían un total de 34,732 viviendas, la mayoría son propias y de tipo fijo; el 88.09% de las viviendas existentes contaban con muros de tabique, block, ladrillo o piedra. La mayoría tienen techos de loza, le siguen las techadas con lámina de asbesto o cartón. En 1995, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, en el municipio había un total de 49,647 viviendas todas particulares en las que habitaban en promedio 4.8 personas por vivienda.<sup>84</sup>

Cabe señalar, que en el año 2000, de acuerdo a los datos preliminares del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, hasta entonces, existían en el municipio 59,655 viviendas en las cuales en promedio habitan 4.52 personas en cada una. De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 69,029 viviendas de las cuales 63,453 son particulares.

El municipio de Nicolás Romero en el año 2000 contó con una población mayor a 12 años total de 187,876 habitantes de los cuales 91,705 conforman

---

<sup>84</sup> IDEM

la población económicamente activa, misma que representa el 34.02% de la población total y 93,645 son consideradas como población económicamente inactiva, que en números relativos representan el 49.84%.

En lo que corresponde a la concentración de población a nivel subregional, el Municipio de Nicolás Romero se caracteriza por estar por debajo de municipios como Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla, los cuales presentan mayor población; y por arriba de Jilotzingo, Isidro Fabela y Villa del Carbón los cuales presentan menor población y características rurales.

Por su parte, el municipio de Nicolás Romero ha tenido una estrecha vinculación con el Distrito Federal desde la década de los 70's, mismo que se ha visto afectado por el proceso de metropolización, llegando a ser un municipio receptor de la población inmigrante de los municipios aledaños, el crecimiento territorial del municipio de Nicolás Romero ha sido producto del desarrollo de la zona metropolitana de la Ciudad de México. El área urbana sobrepasó el territorio del Distrito Federal, ocupando territorio de municipios del estado de México.

En cuanto a las actividades económicas, el servicio de energía eléctrica, era 96.32% de la población y contaba con el suministro del municipio, En el año de 1996, se dedicaron 5,700 hectáreas al uso agrícola, de éstas 240 produjeron con medio riego, 500 con jugo o humedad y 4,960 son de temporal.

El total de hectáreas dedicadas a diferentes cultivos fue como sigue: 3700 se sembraron de maíz, 500 de frijol; 1,400 de avena y 100 con papa; 100 hectáreas están dedicadas a la fruticultura y producen principalmente pera y manzana, aunque hay durazno, tejocote, chabacano, ciruelo.

La falta de agua, créditos y apoyo técnico, así como la alta demanda de suelo para construir viviendas, ha provocado que la actividad agrícola descienda año con año.

En el ramo de la ganadería ocurre lo similar a la agricultura, así por ejemplo en 1991 existían 8902 cabezas de ovinos y para 1996 sólo se contaba con 3277, que es el mismo caso de los equinos de los que había 3284 y en 1996 ya sólo quedaban 1220.

La actividad industrial prácticamente se divide en micro y pequeña industria, siendo la fábrica más importante la de tejidos de lana de San Ildefonso, fundada en 1847 y que en 1997 cumplió 150 años. En el padrón municipal se encuentran registrados 323 giros del ramo industrial.

En el municipio de Nicolás Romero existe un total de 6,098 establecimientos (unidades económicas), los cuales dieron empleo a un total de 17,185 personas, su distribución por tipo de unidad fue la siguiente:

- Los establecimientos manufactureros representaron el 10.09% del total de los establecimientos ubicados en el municipio y abarcaron al 18.35 de la población ocupada.
- Los establecimientos comerciales representaron el 57.74% del total de estos; y solo absorben al 37.13% de la población ocupada por estas unidades en el municipio.
- Los establecimientos para los servicios son lo que mayor población concentran, siendo esta el 44.52% de la población ocupada, mientras que solo representan el 32.17% de los establecimientos existentes en el municipio.

En general, se observa que las unidades económicas presentadas no fueron suficientes para dar empleo a toda la población económicamente activa del municipio, por lo que gran parte de esta población se tiene que desplazar hacia otros municipios de la zona metropolitana del Valle de México o en su caso hacia el DF.

La población ocupada del municipio de Nicolás Romero al igual que en el resto del Estado, presenta una aguda polarización en la distribución del ingreso, en el sentido de que sólo el 1.89% obtuvo más de 10 veces el salario mínimo mensual, mientras que el 46.11% recibió menos de 2 veces salario mínimo.

Dado que cuenta con zonas boscosas, granjas acuícolas, algunos arroyos, edificios coloniales, el municipio es propicio para el desarrollo turístico, lo que sería una actividad de apoyo económico.

Al año 1993, se contaba con un registro de 2312 comercios, que se concentran en la cabecera municipal, aunque es importante citar que ya todos los pueblos cuentan con establecimientos comerciales diversos como zapaterías, tlapalerías, tiendas de ropa y salas de belleza.<sup>85</sup>

El municipio de Nicolás Romero cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano, que constituye el elemento técnico-jurídico que en materia de planeación urbana determina los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promueve la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

El desarrollo urbano de este municipio a partir de la última actualización del Plan de Centro de Población Estratégico de 1998, presenta previsiones que *han sido rebasadas por la dinámica de crecimiento* y que además no han sido eficaces, para promover un crecimiento urbano ordenado.

El municipio de Nicolás Romero está regido por un Marco Jurídico Estatal, el cual lo constituyen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y el Código Administrativo del Estado de México:

---

<sup>85</sup> IBIDEM

En el ámbito estatal la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su artículo 77 fracción VI faculta y obliga al gobernador del Estado a planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, en la esfera de su competencia; mediante un sistema de planeación democrática, considerando la participación y consulta popular para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo urbano.

Por su parte la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México** en su artículo 31 fracciones I, II, IV, V, VI, y VII confiere atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para aplicar y vigilar las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y vivienda, promover la implantación de los planes municipales de desarrollo urbano y vigilar su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los Regionales, así como vigilar el desarrollo urbano de las comunidades y centros de población del Estado.

La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** establece que sus disposiciones son de orden público e interés social y destaca entre sus normas un sistema de planeación y participación democrática para el desarrollo del Estado de México y los Municipios, de los grupos sociales y sus habitantes para la elaboración, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales del Estado de México. En sus artículos 13 y 14 advierte que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos el proceso de planeación estratégica, los planes, los programas y las políticas de planeación que autoricen el Gobierno del Estado y los ayuntamientos determinando a su vez que este sistema se conforma entre otros instrumentos por los Planes de Desarrollo Municipales del Estado de México.

El **Código Administrativo del Estado de México**, en su libro Quinto, titulado “Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano del Centro de Población” fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en la entidad. En sus artículos 5.21, 5.23 y 5.24 prevé el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y determina que este se integra por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por autoridades estatales y municipales, con la participación social entre los que se enmarcan los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, asimismo se establece su integración, contenido y vinculación entre sí y con otros instrumentos de planeación. Destaca en su contenido la integración de materias que resulten necesarias y que impriman un carácter integral que propicie el desarrollo sustentable de Estado.

### **Marco Jurídico Municipal**

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** establece en sus artículos 11 y 12, que los municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su municipio, así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Asimismo determina que los municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.

El **Bando Municipal de Nicolás Romero** establece en su título sexto municipal las disposiciones relativas al desarrollo urbano, en las cuales se menciona que el ayuntamiento, en materia de desarrollo urbano tiene las siguientes atribuciones:

Art. 34.- Es facultad del H. Ayuntamiento, en materia de asentamientos humanos, elaborar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo Urbano.

Art. 35.- Corresponde al H. Ayuntamiento realizar la correspondiente zonificación dentro del territorio municipal, así como la participación en la creación y administración de las reservas territoriales municipales y reservas ecológicas.

Art. 36.- Es facultad del H. Ayuntamiento, en coordinación con el gobierno del Estado y en su caso de la Federación, identificar, declarar y conservar las zonas, sitios y edificaciones que tengan para la comunidad en testimonio valioso de su historia y cultura.

Art. 37.- Es facultad del H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, identificar y declarar las zonas de riesgo en donde existan asentamientos humanos o pretenden asentar y se presume que están en peligro inminente de la ocurrencia de algún siniestro o desastre, al igual manera tendrá facultad de determinar que zonas de riesgo no se podrán utilizar para la habilitación y el comercio, para lo cuál notificará en los términos de los ordenamientos aplicables.<sup>86</sup>

En resumen, el municipio de Villa Nicolás Romero cuenta con un extenso territorio, algunas partes ejidales y otras particulares; su población va en aumento de manera rápida y este crecimiento a rebasado al municipio al no contar con los servicios e infraestructura necesarias para cubrir las demandas sociales, de servicios de salud, laborales y educativas de la población.

Sus pocas vías de acceso y distancia hacia las zonas laborales han provocado que el municipio tenga una función de dormitorio, ya que la mayoría de los pobladores tienen que trasladarse desde muy tempranas horas a su lugar de trabajo, por consiguiente, tardan varias horas de traslado de su casa-trabajo y trabajo-casa.

---

<sup>86</sup> IDEM.

Los menores de 15 años, debido a las largas distancias que deben recorrerse y a lo alto del pago de transporte público, deben estudiar en el municipio, pero al no cubrirse con la demanda poblacional de escuelas se convierte en una zona de conflicto ante el municipio.

Esta situación da pie a que los particulares planeen la formación de escuelas particulares, sobre todo del nivel básico, en las zonas más pobladas del municipio y que cuentan con una infraestructura baja de instituciones educativas, aún en zonas donde se carece de algunos servicios, tales como agua o luz, o carreteras, a pesar de la tardía y desentendida facilitación administrativa del municipio y autoridades escolares, para la realización de los trámites pertinentes para la formación de dichas escuelas.

### **3.2 BUROCRATIZACIÓN PARA LA APERTURA DE UN PLANTEL EDUCATIVO DE NIVEL PREESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VILLA NICOLÁS ROMERO**

No se puede hablar de educación sin tomar en cuenta la burocratización de nuestro sistema educativo nacional, como ya se ha mencionado. México es un país con una gran diversidad de actores en este rubro, para bien o para mal, el sector educativo, a lo largo de nuestra historia, como nación independiente, ha tenido que romper con todas las barreras que cada uno de los integrantes antepone, de acuerdo a sus intereses propios: sectores



políticos, sociales, culturales, intelectuales, tecnológicos, sindicales, particulares, y quizá otros.

Para ello se han hecho propuestas de políticas y de programas que tengan la finalidad de impulsar la educación tanto financieramente como en infraestructura, olvidando que el actor más importante es el educando.

En el año 2002 se creó una iniciativa de política federal que refería a la asignación de recursos financieros a las escuelas, evaluaciones de aprendizaje escolar y participación social con la finalidad de impulsar la transformación de la gestión escolar, pero ahora con la pretensión de establecer una política nacional con cambios en la gestión escolar de manera institucionalizada.

Desde 1993, hasta el 2007, encontramos cursos de capacitación dirigidos a docentes y directivos escolares, edición y reproducción de materiales bibliográficos, y audiovisuales elaborados para trabajar los contenidos de gestión escolar como: la autoevaluación del plantel, el trabajo colegiado, la organización del tiempo en el aula y en la escuela, la elaboración del proyecto escolar, la planeación estratégica, el liderazgo directivo, etcétera. También se observó la realización creciente de eventos (conferencias, mesas redondas, encuentros y otros) relacionados con temáticas de gestión escolar, además del diseño e implementación de programas y proyectos estatales y locales para apoyar a los planteles en la transformación de la gestión escolar.<sup>87</sup>

El impulso a modelos de gestión de la educación básica en México, para la búsqueda de una mayor eficacia escolar es un planteamiento que se ha originado desde las políticas establecidas por los organismos internacionales tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE.

---

<sup>87</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006

Esto no quiere decir que tales modelos propiciadores de grandes cambios y de mejora en la calidad educativa proporcionen igualdad y equidad a la población, hace falta más que un modelo educativo, se requiere de la participación desinteresada de todos los sectores.

Se entiende a la gestión como una estrategia organizativa que busca la calidad de las escuelas *en todo*, promoviendo su desarrollo, refiriéndose a un desarrollo desde el inicio y hasta el fin en que sea requerido por la población; la gestión entendida así, como una estrategia directiva, competitiva y gerencial, por administración de proyectos que no sean selectivos, por que se habla mucho de evaluar y establecer calidad educativas; pero en una confusión de términos, se pierde la finalidad de este concepto, por eso vemos que al evaluarse tanto escuelas como docentes y estudiantes obtenemos que los estudiantes pobres que requieren de una mayor atención, son los que aprenden menos, debido al bajo ingreso familiar, a lo cual se suma la escasa y débil oferta educativa de profesores y escuelas, también marginados; esto es, a la población y a las escuelas más pobres, se les margina más, pues al obtener resultados bajos, se les proporciona bajos recursos y poca atención, es decir, el debate de las desigualdades educativas, cuyo argumento es la inequidad en el gasto y la política discriminatoria que tiende a sólo igualar la oportunidad en el acceso al sistema escolar busca mediante la evaluación, encontrar estímulos al sector educativo por medio del financiamiento a aquellas escuelas y sistemas que muestren un desarrollo diferenciado orientado hacia determinado paradigma de calidad.

“El asunto es que se pervierte la evaluación, desde las políticas; ya que no se logra impulsar el desarrollo del sistema en su conjunto, sino que, al ligar evaluación a financiamientos, se logra, en cambio, impulsar la diferenciación, ya que recibirán financiamientos escuelas y sistemas que de suyo mostraban un mejor estado; así, quienes reciben más recibirán más y viceversa; esta tendencia, que se denuncia en la educación superior con los programas de FOMES, PIFIS, PIFOP Y PROMEP, con la más variopinta

combinación de siglas que para el caso de México, identifican a programas de evaluación-financiamientos en la educación superior; ahora, en la educación básica, también de México, encuentran sus propias siglas en el Programa de Escuelas de Calidad (PEC); así, cuando la calidad es el supuesto resultado de relacionar a la evaluación con los financiamientos, se llega a una vertiente oscura de la gestión escolar que indudablemente está orientada a la diferenciación y no al verdadero desarrollo”.<sup>88</sup>

“La inequidad en el gasto educativo se mantiene, al concentrar las regiones económicamente productivas el grueso de las inversiones públicas que buscan satisfacer al trinomio del desarrollo urbano: empleo, salud y educación; es decir, las variables económicas que responden a la lógica del mercado y de su desarrollo, corren a contracorriente de la equidad en materia de inversión pública y privada; de esa forma, a las regiones con escaso desarrollo económico, le corresponderá, en consecuencia, un menor gasto educativo.

Entre tales aspectos de excepción, debiera partir el rezago del modelo de gestión: la dimensión ética del proyecto y de las acciones, la capacidad de leer el universo sociocultural de los alumnos, la subordinación de lo técnico-burocrático a finalidades sustantivas relacionadas con verdaderos logros de aprendizaje, la implementación en condiciones prácticas –que no discursivas– de democracia, participación, autonomía, la incorporación a la escuela del orgullo histórico de comunidad y la incorporación a la comunidad del orgullo histórico de escuela, y, finalmente, como si no fuera una conjunción excepcional de tales factores, que se cuente con profesores fuertemente equipados en lo pedagógico, con dominios claros en cuatro ejes: conocimiento disciplinar, saberes didácticos prácticos, habilidades de trabajo docente en cuanto a crítica y autocrítica de sus prácticas y capacidad de construir y participar en equipo de gestión”.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> Navarro Rodríguez, Miguel. Las políticas actuales de la gestión y la equidad educativas. ¿desarrollo o diferenciación?

<sup>89</sup> IDEM.

La burocracia en nuestro país se refleja claramente en los sindicatos, entonces, si a la inequidad sumamos la participación de los sindicatos, nos da como resultado un débil sistema educativo nacional. “La insuficiente preparación de los maestros afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la “burocratización excesiva” en torno de la escuela y de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las administraciones estatales, así como la “subordinación del interés de la educación a otros intereses, son algunos de los “errores, insuficiencias e inconsistencias que impiden” el desarrollo de la calidad de la educación en México”.<sup>90</sup>

La OCDE, que es presidida por un mexicano (José Ángel Gurría), reconoce que cerca del 80% del gasto es en sueldos; cuando debiera invertirse además en capacitación y tecnología. Incluso recomendaron a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que recorte a la mitad su burocracia, es decir, 50% de reducción en la totalidad del gasto que se destina a sueldos y salarios; la finalidad es que dichos recursos sean repartidos de manera equitativa entre rubros tan importantes como nuevas instalaciones, mejores materiales didácticos, capacitación y actualización del profesorado, entre otros.

Los rezagos educativos del país se encuentran en la infraestructura educativa, el equipamiento, los insumos, la formación docente, los materiales didácticos, las reformas curriculares, el diseño de los sistemas de evaluación y la formación directiva. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ha tenido mucho que ver para que este rezago aumente y la burocracia, por consiguiente, crezca.

“Cabe mencionar que dicha organización deslindó a los padres de familia de los pésimos resultados que han obtenido sus hijos en las pruebas de evaluaciones nacionales e internacionales, cargando toda la responsabilidad a las propias autoridades, por el tipo de políticas educativas que aplican. Me parece que aquí sí tendríamos responsabilidad los involucrados en la

---

<sup>90</sup> ZORRILLA FIERRO, Margarita. Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México: retos, tensiones y perspectivas.

educación de nuestros hijos, ya que los resultados de la evaluación siempre serán multi-referenciales, es decir, nos competen a todos”.<sup>91</sup>

La Secretaría de Educación Pública, ha otorgado al Sindicato Nacional de Trabajadores para la Educación extensa facultad para crear las políticas educativas y orientaciones pedagógicas, por lo que han quedado expuestos los intereses políticos coyunturales del gobierno federal y la burocracia sindical.

“Entre los anuncios del Programa Sectorial de Educación y la Alianza por la Calidad de la Educación destaca por su trascendencia la reforma curricular integral de la educación básica centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias.

La iniciativa curricular propone:

- Reformar el programa de primaria vigente desde 1993 para articularlo a los programas existentes de preescolar y secundaria, una plataforma frágil por su desarrollo reciente. El programa de preescolar, vinculado al de primaria de 1993, empezó a aplicarse en 2004. El programa de secundaria fue resuelto en el marco del propio nivel y se inició para el primer grado en 2006. En el presente año escolar se completaría la puesta en práctica de estas dos reformas, por lo tanto sus resultados no se conocen. Ambos han sido objeto de críticas fundadas. Por las deficiencias tanto al interior como entre los tres niveles, la articulación propuesta corre el riesgo de agravar en lugar de corregir problemas existentes.
  
- Articular los tres niveles de la educación básica requiere considerar las evaluaciones hechas sobre aspectos curriculares y realizar nuevos estudios sobre los aspectos no evaluados, tomando en cuenta tanto la calidad y coherencia interna de los programas como seguimientos de su puesta en

---

<sup>91</sup> CRUZ GARCIA, Rolando. La pesada burocracia en la SEP.

práctica. La integración de los resultados más sólidos de estos estudios daría bases para reforzar los aciertos de reformas anteriores y superar las deficiencias identificadas de manera continua. Esta evaluación a fondo del currículo del nivel básico no se ha realizado.

- El diseño curricular “por competencias” está sujeto todavía a un intenso debate internacional e implica desafíos pedagógicos y didácticos para los que no parece haber ninguna previsión. La interpretación del concepto de competencias ha sido distinta entre las áreas y a menudo se ha reducido a indicaciones orientadas hacia la obtención de calificaciones.
  
- Aunque el enfoque pretende reforzar aspectos formativos, ha colocado a los maestros ante la falsa disyuntiva entre desarrollar competencias o promover la apropiación significativa de contenidos.

La decisión política de disponer una reforma curricular en plazos perentorios desata un proceso que promete desmembrar, antes que articular, a la educación básica. La elaboración de los materiales para la reforma (programas, guías, libros y medios) requiere una coordinación general de equipos interdisciplinarios con la capacidad y el tiempo de vigilar la articulación del proyecto dentro de cada ciclo y a lo largo de los tres niveles. El proyecto actual se realiza, en cambio, bajo presión y de manera desarticulada entre diversas comisiones, dependencias públicas y empresas privadas, sin que la SEP asuma la responsabilidad de garantizar su calidad y consistencia”.<sup>92</sup>

No es fortuito que la situación de nuestro sistema educativo nacional se encuentre tan desarticulado, la burocracia se ha apropiado de todo cuanto

---

<sup>92</sup> ACEVEDO, Adriana. ALVAREZ, Germán. BLOCK, David. BUENFIL, Rosa Nidia... Desde Abajo. Megáfono global: México – No a la reforma a la educación básica. *No a la reforma curricular improvisada*. 27 de Agosto 2007

tenga referencia a la educación, el papel de plan educativo tiene que pasar por una serie de consideraciones antes de seguir la línea del desarrollo social, debido a que hay que rendirle cuentas a la SEP, al SNTE, al gobierno estatal, al gobierno federal, a los municipios; la lista se hace muy larga, y termina con la justificación que hay que darle a los padres de familia que exigen buenos resultados, lo que se traduce en calificaciones altas, es el mismo padre de familia el que está enredado con aquello de la calidad educativa y la equidad, piensa entonces que equidad se refiere a que sus hijos tengan las mismas instalaciones en una escuela pública como en una privada; que los maestros cumplan con el mismo horario en una escuela pública que en una privada, así es que se tienen poco definidos los procesos de calidad y equidad.

Igualmente sucede cuando se acude a una oficina administrativa, ya sea estatal o municipal, se confunde la administración con la burocracia actual; no está por demás recordar que, anteriormente y de acuerdo con el modelo burocrático de Max Weber, la burocracia era un modelo económico en el cual se procuraba realizar acciones administrativas y de gestión que agilizarán los procesos gubernamentales, institucionales, y empresariales, tanto en lo público como en lo privado.

Max Weber en sus escritos dice:

"La experiencia tiende a demostrar universalmente que el tipo de Organización administrativa puramente burocrático, es decir, la variedad monocrática de burocracia es, desde un punto de vista técnico, capaz de lograr el grado más alto de eficiencia, y en este sentido es el medio formal más racional que se conoce para lograr un control efectivo sobre los seres humanos. Es superior a cualquiera otra forma en cuanto a precisión, estabilidad, disciplina y operabilidad. Por tanto, hace posible un alto grado en el cálculo de resultados para los dirigentes de la Organización y para quienes tienen relación con ella. Finalmente, es superior tanto en eficiencia

como en el alcance de sus operaciones, y es formalmente capaz de realizar cualquier tipo de tareas administrativas".<sup>93</sup>

Este término se ha ido desvirtuando con el paso del tiempo, desde la concepción primero sociológica y luego administrativa; la burocracia es todo lo contrario de lo que el sentido vulgar pregona en su contra. El lego pasó a dar el nombre de "burocracia" justamente a los defectos (las disfunciones) del sistema y no al sistema en sí mismo, finalmente se ha convertido en un sistema lento, poco eficaz y engorroso, con un exceso al formalismo y al papeleo, con mucha resistencia al cambio, en donde no decide el más capaz sino el que tiene la mayor jerarquía con total autoritarismo y procedimientos no solo rutinarios sino poco eficaces y con mínima calidad en atención al cliente; procedimiento del cual no se ha salvado el sector educativo, ahora hay que pasar la orden del día por cada oficina administrativa y sindicatos del país para tan solo revisión, más no aprobación, de cualquier acción programática de la educación, por supuesto que esto rebasa cualquier expectativa, más aún, retrasa cualquier intención provista de llevar a cabo un desarrollo efectivo y que cumpla con las necesidades de la población, región por región, familia por familia.

---

<sup>93</sup> WEBER, Max. Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva.



## **CONCLUSIONES**

El mundo en la actualidad y desde hace varias décadas ha sufrido de cambios políticos y económicos constantes, es difícil definir ante esta situación si un modelo o un programa gubernamental a cumplido con sus metas, más aún si hablamos de un modelo programado a largo plazo, refiriéndome fundamentalmente al Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica, que se programó para 25 años, los cuales se cumplirán hasta el año 2025.

Una recapitulación de la historia de la educación en México, con todo y sus diversos proyectos sexenales, con todo y la diversidad de sus políticas, con todo y las ideologías tan heterogenias de los diversos partidos políticos, puede darnos un contexto de la situación del sistema educativo nacional, más no el resultado que obtendremos para el año 2025.

Tenemos que tener en cuenta que hemos vivido en un sistema que vive bajo la influencia de un modelo económico mundial que no ha traído al mundo más soluciones que desacuerdos internacionales y nacionales, y que ante este contexto nacional y sabiendo que, si este modelo no ha ofrecido ventajas económicas a toda la población y en todos los sectores en aspectos de la vida nacional, como podremos aplicar una administración que solucione y aventaje los aspectos productivos de nuestro país. Cómo realizar un cambio si este solo es a medias, es decir, los cambios efectivos se deben considerar desde la raíz y hacia todos los ámbitos, pero llevar a cabo un cambio económico en donde la educación es solo uno de sus ejes y no considerar cambios políticos, administrativos, sectoriales y sociales que vayan de la mano, es como quedarse simplemente de espectador para ver que pasa.

México es un país que tiene un aparato burocrático que no permite llegar a acuerdos que beneficien a nuestra población estudiantil, estamos atados ante una situación que nuestras autoridades no han podido detener ni solucionar; no existen ofertas propositivas que permitan al egresado

insertarse al mercado laboral mexicano, las propuestas que se dan por parte del sindicato son para proteger los salarios y las plazas de sus síndicos. Las propuestas que ofrecen los diputados son para proteger sus cargos y para ganar votos para sus partidos políticos. Las propuestas de los gobernantes son en algunos casos buenas y en otros no tanto, pero como saberlo si cuando se empiezan a dar los frutos o a conocer las desventajas de un programa educativo, se termina el sexenio y llega otro gobernante con una nueva propuesta, por lo que no podríamos saber si era mejor continuar con el proyecto y solo reconsiderar sus desventajas o, definitivamente, descartarlo por su poca viabilidad.

En cuanto a los maestros, no se les proporcionan los medios suficientes para que propongan programas que eleven la calidad educativa, muy al contrario, están inmersos en sus luchas sindicales, o en paros que les permitan conseguir un mejor salario y mejores ofertas laborales.

Los padres, siendo el sustento formativo de la familia, hacemos caso omiso de la problemática, esperando que el gobierno nos resuelva todo, o buscamos soluciones a través de una mesa directiva o de una comisión de padres de familia, o inclusive el apoyo de los municipios, pero nos topamos nuevamente con el aparato burocrático que se encuentra alojado en cada rincón de nuestra sociedad.

Desde el 2001, fecha en que se firmó el acuerdo, no hemos visto buenos resultados, al proveer el gobierno federal a los estados de autonomía por medio de la federalización, no se ha logrado una fusión educativa congruente, pues ni el gobierno suelta todas las riendas de la educación a los estados, ni estos se han comprometido del todo a asumirlas, lo que ha provocado que no se implementen asertivamente los programas educativos de escuelas de calidad, ni de profesionalización docente, ni de competencias en el nivel básico, ni un lazo real entre sector productivo y sector educación.

Es muy fácil darse cuenta del caos que viven las escuelas que imparten educación básica ante un cambio que no se ha consolidado; no cuentan con

recursos pedagógicos suficientes, no completan su plantilla docente, el ausentismo directivo es cada día mayor, no se refleja el trabajo en equipo entre directivos, supervisores y padres de familia, los libros de texto son cambiados continuamente, no se sabe para donde van los recursos que aportan los padres de familia, y no se logra aterrizar sobre las temáticas que deben enseñarse a los niños en el aula.

Ante esta situación, los padres de familia hemos contado con la opción de las escuelas particulares que, aunque se rigen por los lineamientos de la SEP, no presenta las mismas problemáticas que una escuela pública; sin embargo, es importante dar a conocer la manera en que las autoridades escolares se manejan ante los requisitos que exige la SEP para el óptimo funcionamiento de una escuela privada; en el anexo que se proporciona en el capítulo 2, subtema 2.3, en donde se ven los lineamientos de la SEP para la formación de un plantel educativo de preescolar, leeremos que es requisito indispensable que la plantilla docente este formada por maestros titulados en educación preescolar.

Sin embargo, en ocasiones podemos ver que las autoridades de la SEP o del municipio aceptan que los maestros tengan estudios de puericultura o asistentes educativos; podemos leer también que se deben de cumplir estrictamente con las medidas estructurales y de seguridad y varios requisitos más, pero cuando un particular acude a las oficinas administrativas a solicitar el permiso para gestionar la formación de un plantel, no solo se encuentra con el ausentismo en las oficinas municipales, sino que se le es proporcionada una lista de requisitos a cubrir para la infraestructura del inmueble que en muchas ocasiones difiere de los lineamientos de la SEP, finalmente, y cuando se piensa que ya esta cubierta esa parte, acude un supervisor de la SEP que cambia radicalmente con los requerimientos, y lo que le sucede a muchos particulares que realizan las nuevas adaptaciones estructurales y docentes es que, cuando solicitan nuevamente la supervisión de su plantel, acude un supervisor con diferentes condiciones, lo que provoca no solo confusión, sino gastos.

Este es el resultado al querer gestionar un plantel educativo de nivel preescolar en el Municipio de Villa Nicolás Romero, el cual no se pudo concluir debido a que los gastos fueron mucho más altos de lo programado, debido también a la falta de interés por parte del municipio en brindar opciones de estudio para la localidad, la falta de apoyo de los padres de familia que siguen considerando no solo que el gobierno debe proporcionarnos todo, sino a la idea de que la educación preescolar no es más que una forma de mantener ocupados a los niños y de quitarles el tiempo y el dinero a los padres.

No existen políticas públicas que solucionen los problemas de escritorio de las oficinas públicas, por lo tanto no se ha encontrado la manera de aplicar acciones que ayuden a gestionar y a resolver el problema de la educación en México.

La *Teoría de la Burocracia de Max Weber* aporta un modelo que, de llevarse de acuerdo a como fue concebido, permitiría que las organizaciones funcionaran con mayor eficacia, sin permitir la pérdida de comunicación entre jercas, continuando, a su vez, con una cadena de información piramidal que es la que permite llevar a cabo las acciones tal y como se han reglamentado, en todos los niveles y en todos los sectores. Si nuestro sistema educativo contará con mayor profesionalización, desde el puesto más alto hasta el de menor jerarquía, las tomas de decisión serían más asertivas y oportunas.

El aparato administrativo, sujeto en el dominio legal por el gobierno esta fundamentado en la burocracia, que define las leyes y les da orden legal. Las posiciones de los gobernantes, funcionarios, colegas y demás subordinados están definidas por reglas escritas e impersonales, lo cual garantizaría el funcionamiento correcto hacia resultados benéficos únicamente para la sociedad y no grupos minoritarios. Según Weber, la burocracia busca cubrir todas las áreas de una organización y prever todas las situaciones posibles que se pudieran presentar; las normas y reglamentos son coherentes con los objetivos previstos. En este punto, hay

que enfatizar que los programas que cada gobernante propone en su periodo han carecido de prevención pues, al ser de corto plazo, es decir, su funcionamiento es exclusivamente durante un sexenio, no se le da seguimiento, lo que ha perjudicado las líneas educativas.

En la *Teoría Burocrática* las organizaciones están unidas por las comunicaciones escritas. Todas las acciones y procedimientos se hacen para garantizar la comprobación y la documentación adecuadas. La interpretación unívoca de las comunicaciones también se asegura y, la burocracia utiliza rutinas y formatos para facilitar las comunicaciones y para asegurar su cumplimiento; las relaciones, acciones y comunicaciones que se tienen entre la SEP, supervisores escolares, directivos, maestros y padres de familia son totalmente dispersas, aunque exista documentación que proporcione la normatividad que debe asumirse en una institución educativa, está no es interpretada con toda propiedad, en varios lineamientos se hace caso omiso del reglamento y en otros casos se observa que el personal hace de las rutinas y los procedimientos estandarizados alarde de papeleo, le cuesta trabajo tomar decisiones, lo que conlleva a elevar los errores y los costos organizacionales.

La burocracia mal entendida en México refleja una división de trabajo que no atiende a una racionalidad sistemática, como pensaba Weber, no logra alcanzar la eficiencia que se pretende en una organización pública o privada. Se sabe que existe una división sistemática del trabajo en donde cada trabajador conoce sus derechos y su poder dentro de la organización en el cual se establecen sus atribuciones y funciones como responsabilidades específicas, sin embargo, el empleado desconoce cuáles son sus límites laborales, su campo de acción, desconoce que en la pirámide de jerarquías, esta implícita la cantidad de dominio y poder que debe ejercer, y sin caer en el absurdo, me atrevo a mencionar que al asistir a una oficina pública es fácil observar qué tanto mando tiene un funcionario como la secretaria, y que a veces es el subordinado el encargado de la totalidad de las funciones y el jefe es el que plasma, tan solo, una firma

La estructura de la burocracia, como tal, es perjudicada por estas conductas y por la falta de comunicación; por lo que, y en miras de un verdadero cambio *global*, tendremos que, como sociedad mexicana, continuar con los formalismos y los formulismos del papeleo y de los costos de gestión cuando llevemos a cabo trámites, los cuales ya de por sí eran tardados y engorrosos, más aún en un municipio que carece de la infraestructura necesaria para proporcionar con agilidad cualquier servicio, tal es el caso del Municipio de Villa Nicolás Romero.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

### **BIBLIOGRAFÍA**

- BARBA C., Bonifacio. Educación para los derechos humanos. Los derechos humanos como educación valoral. México. Fondo de Cultura Económica. 1997. P. 256
- CAMACHO SANDOVAL, Salvador. Los maestros rurales en la educación socialista. México. Testimonios en Historia Mexicana del Colegio de México. Abril-Junio, 1987. P. 85
- CASTILLO, Isidro. México: sus revoluciones sociales y la educación. México. UPN. EDDISA. 2002. P.74
- CASTREJON, Jaime. Ensayos sobre política educativa. México. INAP. 1986. P. 124
- CELSO N. Garrido. "¿Reforma económica neoliberal en México? Nuevo pragmatismo en las relaciones entre mercado e intervención pública", En: SIERRA, María Teresa. (Coordinadora) *Cambio estructural y modernización educativa*. Universidad Pedagógica Nacional. Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. México. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. A. C. 1991. Pp.15-23.
- CEPAL-UNESCO. Educación y conocimiento, eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile 1992, citada por NORIEGA CHÁVEZ, Margarita en: En los laberintos de la modernidad, Globalización y sistemas educativos. México. Universidad Pedagógica Nacional. 1996. P. 36-37
- CERÓN AGUILAR, Salvador. Un modelo educativo para México. Santillana. 1998. P. 155
- Citado en Frigerio, G; Poggi, M. "El análisis de la institución educativa. Hilos para tejer proyectos". Santillana, 1996.
- CORDERA, Rolando. TELLO, Carlos. La disputa por la nación. México 1981. Siglo XXI P.107
- Diccionario de las Ciencias de la Educación, 5ta. Reimpresión. México Editorial Santillana, S.A. de C.V. 1997. P. 475
- EHRlich QUINTERO, Patricia. Estado Nacional y Educación en México. Reencuentro 31. Serie de cuadernos. Septiembre 2001 Universidad Autónoma Metropolitana. P.21
- GUEVARA, Gilberto. La Educación Socialista en México. SEP. México. Editorial El Caballito. 1985. P.9
- Historia de la Educación Pública en México. México SEP. Fondo de Cultura Económica 1981. P.246
- LATAPÍ, Pablo. Perspectivas hacia el siglo XXI en *Pablo Latapí*. Un siglo de educación en México II. México 1998. P. 417-420
- LORENZO CADARSO, Pedro Luis. Las nuevas Teorías del Conflicto Social en Fundamentos Teóricos del conflicto social. Siglo Veintiuno de España Editores. 2001. P 38
- MEDIN, Tzvi. El minimato presidencial: historia política del Maximato 1928-1935. México. Era. 1998 .P.24
- PORRÚA, PÉREZ, Francisco. Teoría General del Estado. México. Editorial Porrúa. 1997
- RIVERO, José. Educación y Actores sociales frente a la pobreza en América Latina. Lima, Perú. Consejo de educación de adultos de América Latina. Campaña Latinoamericana por el derecho a la educación. 2008. P. 72
- RODRIGUEZ JURADO, Ismael. Historia de Nahuatzen. Voz de Michoacán, Morelia. Michoacán. 2004. P. 65
- TAPÍA RUELAS, Claudia Selene. Conceptos Básicos de Educación. Instituto Tecnológico de Sonora.
- ULLOA HERRERO, Ignacio. Conferencia Magisterial. 26 de Abril del 2002.

- VARGAS HERNÁNDEZ, JOSÉ GUADALUPE. Transición de la descentralización centralizada o desfederalización educativa en México. Gaceta mexicana de administración pública estatal y municipal. P. 122
- WEBER, Max. Introducción a la Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo. Barcelona. Ediciones Península. 4ª edición 1977. P. 8
- WEBER, Max. Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. México. Fondo de Cultura Económica.
- WEBER, Max. Introducción a la Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo. Barcelona. Ediciones Península. 4ª edición 1977. P. 8
- ZORRILLA ALCÁLA, Juan Fidel. Las políticas educativas en México: apuntes para una perspectiva de largo plazo. Anuario UPN. Ajusco 2001

### **WEBGRAFÍA**

- ARNAUT, Alberto. La Federalización de la educación básica y normal (1978-1994) P.239. [www.politicaygobierno.cide.edu/num\\_anteriores/Vol\\_1\\_N2\\_1994/Arnaut.pdf](http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_1_N2_1994/Arnaut.pdf)
- CARTAGENA, Rafael. Sociología de la Educación. [www.portaldaskalos.net/](http://www.portaldaskalos.net/)
- *Compiled by UNESCO-IBE* ([www.ibe.unesco.org](http://www.ibe.unesco.org))
- Eissa Barroso. Franciso.A. [www.etcetera.com.mx](http://www.etcetera.com.mx) Las propuestas que ofreció Fox
- LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO. [www.cidac.org/vnm7libroscidac/educacion/](http://www.cidac.org/vnm7libroscidac/educacion/) PDF
- [www.mexicomaxico.org/los10compromisosdecampañavicentefoxquezada/](http://www.mexicomaxico.org/los10compromisosdecampañavicentefoxquezada/)
- OLIVERA CAMPIRAN, Maricela. Evolución histórica de la educación básica a través de los proyectos nacionales: 1921-1999. Secretaría de educación, cultura y bienestar social del Estado de México. [www.biblioweb.dgsca.unam.mx](http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx)
- PROF. NOVY, Andreas. Economía Política Internacional. Departamento para el desarrollo urbano y regional de la Universidad de Economía de Viena. Historia del Estado. [www.lateinamerika-studien.at/content/wirtschaft/poesp/](http://www.lateinamerika-studien.at/content/wirtschaft/poesp/)
- [www.cidac.org/vnm/libroscidac/educacion/Educación](http://www.cidac.org/vnm/libroscidac/educacion/Educación)
- ESPINOSA INFANTE, Elvia. PÉREZ, CALDERÓN, Rebeca. Calidad en la educación superior en México. Gestión y Estrategia. Departamento de administración. Edición Internet. Número 10. Julio-Diciembre 1996. UAM.G
- ORNELAS, Carlos. Las bases del federalismo y la descentralización de la educación. Revista electrónica de investigación educativa. Vol.5. Num.1 2003
- ZORRILLA FIERRO, Margarita. Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México: retos, tensiones y perspectivas. Revista Electrónica de Investigación Educativa. Vol. 4 número 2, 2002



## HEMEROGRÁFIA

- ACEVEDO, Adriana. ALVAREZ, Germán. BLOCK, David. BUENFIL, Rosa Nidia... Desde Abajo. Megáfono global: México – No a la reforma a la educación básica. No a la reforma curricular improvisada. 27 de Agosto 2007
- AGUILAR MORALES, Mario. La educación en México 1970-2000: de una estrategia nacional a una estrategia regional. La Tarea. Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. Guadalajara, Jalisco. México. Viernes 23 de Abril del 2010
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. El Federalismo Mexicano: funcionamiento y tareas pendientes. Revista Mexicana de Sociología. Año LVIII, número 3. IIS-UNAM México 1996.
- ALCÁNTARA, Armando. Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006 Revista Ibero-Americana de Educación. Número 48. Septiembre-Diciembre 2008
- CÁMARA DE DIPUTADOS. H. CONGRESO DE LA UNIÓN. El surgimiento de una nación. La nueva experiencia del federalismo. 2005.
- CRUZ GARCIA, Rolando. La pesada burocracia en la SEP. El Siglo de Torreón. Sábado 30 de Agosto 2008
- GARCÍA SÁNCHEZ, Jaime. Evolución Histórico-Social y Cultura Organizacional del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos en México. Centro Interdisciplinario y Docencia en Educación Técnica. México. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN:1681-5653).P.5
- MARTINEZ RIZO, Felipe. Las políticas educativas mexicanas antes y después de 2001. Revista Iberoamericana de Educación. Número 27 Septiembre-Diciembre 2001
- MATOS MOCTEZUMA, Eduardo. La recuperación mexicana del pasado teotihuacano. INAH-GV. EDITORES ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL Templo Mayor. Colección divulgación México 1988.
- MENDOZA ROJAS, Javier. Sacado de Latapí, Pablo. La educación en la transición. Proceso 1256, 26 de Noviembre del 2000).
- MORENO MORENO, Prudenciano. La política educativa de Vicente Fox (2001-2006). REVISTA Tiempo de Educar. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca. P. 30-31
- Navarro Rodríguez, Miguel. Las políticas actuales de la gestión y la equidad educativas. ¿desarrollo o diferenciación? La Tarea. Revista de educación y cultura. Sección 47 del SNTE. Número 19, diciembre del 2006.
- O. C. D. E. Definición de Calidad Educativa y Ausencia de Consenso al respecto. Memorias. Tercer encuentro regional de Investigación Educativa. Pachuca, Hidalgo, 23 de Noviembre de 1998.
- POY SOLANO, Laura. Anuncia la SEP once acciones para revertir pobres resultados en prueba de la OCDE. La Jornada. Miércoles 5 de Diciembre del 2007
- QUINTANILLA, Susana. La educación en México durante el período de Lázaro Cárdenas 1934-1940 PNR. La educación socialista. México. Secretaría de Prensa y Propaganda del PNR, 1935
- Redacción: Aziz Nassif, Alberto. Alejandro, Canales. Pedro, Flores Crespo. de Ibarrola, María. Latapí Sarre, Pablo o. Martínez Rizo, Felipe, Mendoza Rojas, Javier, Muñoz García, Humberto, Muñoz Izquierdo, Carlos, Rodríguez, Roberto y Villa Lever, Lorenza. Observatorio Ciudadano de Educación. Diciembre 8 del 2000.
- RIVERA FERREIRO, Lucia. GUERRA MENDOZA, Marcelino. Retos de la educación preescolar obligatoria en México: la transformación del modelo de supervisión escolar en *Bertussi G. T. y González Villarreal. Anuario educativo mexicano, visión prospectiva. Tomo I P. 155. La Jornada /UPN/México.2002*

- VERA VERA, María, Verónica. Globalización, política educativa neoliberal y el desplazamiento de los valores humanos. México, Octubre 2002. Observatorio Ciudadano de la Educación.

### **MARCO LEGAL**

- Ley General de Educación Pública 1993
- Ley General de Educación en Vademécum de secundaria, México

### **DOCUMENTOS OFICIALES**

- Plan Nacional de Desarrollo.
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION 2001-2006
- *SEP. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 2003*
- SEGOB. Centro Nacional de Estudios Municipales. EL Municipio Mexicano. México 1985.
- SEP. Licenciatura en Educación Primaria. Plan de estudios. Programa para la transformación y Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales 1997. P. 94
- SEP. Programa de estudios 1993. Educación Básica, primaria 1993<sup>a</sup>. P. 162
- SEP. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar.
- ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO. Estado de México. Nicolás Romero. 2005. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de México. Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

## ***A N E X O S***